

# Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

2022 -2025

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA

ESTABLECIMIENTO PARTICULAR



**“AMOR Y VOCACIÓN PARA EDUCAR EN VALORES”**

| Equipo Gestión

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 1 de 65</p>
---	--	---

**INDICE**

	Pág
<b>Etapas de Elaboración del Proyecto Educativo Institucional.....</b>	<b>6</b>
<b>I.    Contexto del Establecimiento de Educación Parvularia .....</b>	<b>7</b>
1.1 Introducción.....	7
1.2 Información Institucional.....	9
1.2.1 Antecedentes Generales (Representante legal, Domicilio, Roles, certificados.).....	9
1.2.2 Antecedentes Específicos (Horario de Funcionamiento, organización de niveles, y capacidad autorizada por sala).....	11
1.3 Reseña Histórica.....	25
1.4 Entorno.....	27
<b>II.    Etapa 1: Ideario del Establecimiento de la Educación Parvularia.....</b>	<b>28</b>
2.1 Sello Educativo.....	29
2.2 Misión.....	30
2.3 Visión.....	30
2.4 Valores Institucionales.....	30
<b>III.    Etapa 2: Definiciones y sentidos Institucionales (Marco Teórico).....</b>	<b>32</b>
3.1 Principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP).....	33
3.1.1 Modelo Currículo integral de nuestra Sala cuna y Jardín infantil Fantasía.....	34
3.2 Fundamento Filosófico.....	35
3.3 Fundamento Pedagógico.....	36



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 2 de 65

	Pág.
3.4 Fundamento Valórico.....	37
3.5 Fundamento Psicológico.....	40
<b>IV. Etapa 3: Perfiles Institucionales.....</b>	<b>42</b>
4.1 Perfiles de los actores de nuestro PEI.....	43
4.1.1 Perfil de nuestros párvulos.....	44
4.1.2 perfil de nuestras Educadoras.....	44
4.1.3 Perfil de los padres y apoderados.....	44
4.1.4 Perfil personal Administrativo y servicio .....	45
4.1.5 Comunidad Externa.....	45
4.2 Organigrama de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía.....	45
4.3 Descripción de cargo.....	46
▪ Área Educación.....	46
▪ Área Administración.....	46
▪ Área Alimentación.....	47
▪ Staff de Asesores.....	47
<b>V. Etapa 4: Objetivos Generales y Estratégicos.....</b>	<b>49</b>
5.0 Objetivos generales y estratégicos P.E. I.....	49
5.1 Dimensiones.....	50
5.2 Dimensión Pedagógica Curricular.....	51



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 3 de 65

	Pág.
5.3 Dimensión Administrativa y Financiera.....	52
5.4 Dimensión Organizativa y Convivencial.....	53
5.5 Dimensión Familiar y Comunitaria.....	54
<b>VI. Etapa 5: Evaluación PEI.....</b>	<b>56</b>
6.1 Seguimiento.....	57
6.2 Indicadores y nivel de Implementación PEI.....	58
6.3 Proyecciones: Matriz de Planificación.....	59
6.4 Carta Gantt.....	62
<b>VII. Difusión.....</b>	<b>63</b>
<b>VIII. Anexos .....</b>	<b>64</b>
<b>IX. Referencias.....</b>	<b>65</b>
<b><u>SUB-INDICE: TABLAS</u></b>	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Horario de Funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil .....	11
Tabla 2: Organización de los niveles (Primer Piso: Jardín Infantil).....	12
Tabla 3: Organización de los niveles (Segundo Piso: Sala Cuna).....	12
Tabla 4: Coeficiente Técnico según normativa vigente, por niveles	13
Tabla 4.1: Coeficiente Técnico	13
Tabla 4.2: Matrícula Fantasía (Marzo 2018), por Nivel.....	14



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 4 de 65

	Página
Tabla 4.3:Cuadro de relación entre niveles atendidos y el Personal .....	15
Tabla 5: Distribución horaria en Área Educación.....	17
Tabla 6: Distribución horaria en Área Administración.....	17
Tabla 7: Nómina Personal técnico por nivel de atención (Marzo 2019) .....	18
Tabla 8: Niveles de atención, horario y designación de Educadoras y Técnicos .....	20
Tabla 9: Distribución horario de Extensión .....	22
Tabla 10: Coeficiente Técnico según normativa vigente, por niveles .....	23
Tabla 11. Cuadro de Seguimiento PEI .....	57
Tabla 12: Indicadores y nivel de implementación.....	58
Tabla 13: Carta Gantt Principales actividades PEI.....	62
<b>Ilustraciones</b>	Página
Ilustración 1: Mapa Ubicación Jardín Infantil.....	27
Ilustración 2: Acróstico Fantasía.....	31
Ilustración 3: Actores de nuestro PEI.....	43
Ilustración 4: Organigrama Jardín Infantil Fantasía.....	45



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 5 de 65

**Aprobaciones de este Documento:**

<b>Elaboró y Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Equipo de gestión:</b>	María Inés Parada De La Cruz Directora

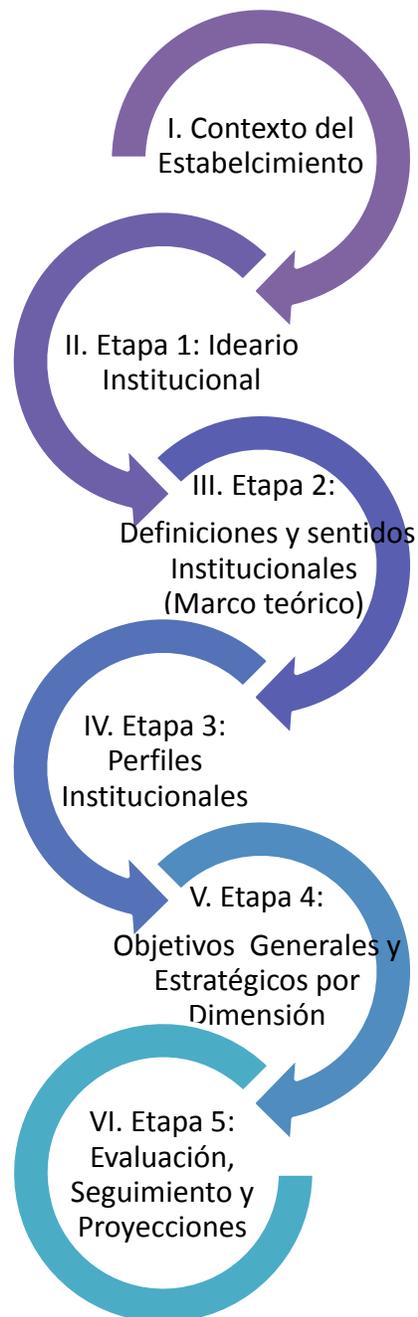
Reemplaza a anterior PEI de 2022-2025	Emitido:	Páginas:	Anexos
	SIE Marzo 2022		Tablas



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 6 de 65

**Etapas de elaboración del Proyecto Educativo Institucional de Jardín Infantil Fantasía**



 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 7 de 65</p>
---	--	---

## I. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

### 1.1 Introducción

El presente documento corresponde a la actualización del Proyecto Educativo Institucional de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía<sup>1</sup>, que tienen como principal sustento, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

**Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP)**<sup>2</sup> es el marco que orienta nuestra labor educativa, para trabajar con niños y niñas desde los 3 meses de vida hasta los 4 años 11 meses, 29 días al 31 de Marzo<sup>3</sup>, considerando la diversidad en todos sus aspectos. Nos ofrecen los objetivos que buscan ampliar las posibilidades de aprendizaje, considerando las características y potencialidades de niños y niñas, los nuevos escenarios familiares y culturales de nuestro país y los avances de la pedagogía. Brindan amplias oportunidades para ser adaptadas a las diferentes realidades y contextos de aprendizajes, incluyendo ampliamente los niños y niñas con necesidades educativas especiales, respetando el rol de la educadora de párvulos y reconociendo el rol de la familia como primera formadora de sus hijos.

Las nuevas BCEP integran y renuevan sentidos que responden a requerimientos y énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como: educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros. Este nuevo lineamiento será trabajado y aplicado en nuestro PEI a medida que avance su aplicación.

Jardín Infantil Fantasía desarrolla el Currículo Integral, esta modalidad curricular se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas y psicomotrices

**Educación en Valores Humanos**<sup>4</sup> Nuestro PEI tiene como sello la formación valórica basada en la educación para la vida en el desarrollo de los valores humanos... La educación actual desarrolla ciertas habilidades intelectuales, sin poner énfasis en la formación de los valores humanos. El valor del proceso de enseñanza reside en elevar el nivel de conciencia del que aprende, elevar el sentido de asombro y admiración por la creación y enfatizar la unidad del individuo con el todo. La noción

<sup>1</sup>Referencia nuestro PEI versión del año 2018

<sup>2</sup>Las nuevas bases curriculares para la Educación Parvularia en Chile, fueron aprobadas en el año 2001 a través del Decreto N° 0289.

<sup>3</sup>Diario oficial Ministerio de educación, edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia respectivamente, cumplidos al 31 de Marzo del año escolar correspondiente

<sup>4</sup>Educación en Valores Humanos SathyaSai.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasia</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 8 de 65</p>
---	--	---

científica de interdependencia implica que la transformación de la sociedad debe empezar con la transformación de sus individuos.

Se incorpora este sello porque al consultar a las familias que querían que sus hijos e hijas aprendieran en el Jardín, la mayoría respondió: que aprendieran a compartir, fueran respetuosos, solidarios, tolerantes, responsables y honestos lo cual implica una formación valórica

La Educación Parvularia, además de desarrollar los conocimientos y habilidades básicas en los niños y niñas, es el encuentro inicial y formal de ellos y ellas con el otro y ese encuentro y sus sucesivas aproximaciones al contacto y las relaciones sociales, estarán matizadas definitiva e inconscientemente por una serie de valores intrínsecos. Aquí es donde descansa la importancia de orientar esos primeros acercamientos con los párvulos, procurando hacer de ellos niños y niñas conscientes que lleguen a comprender su lugar y papel en su familia, jardín y sociedad, estableciendo bases sólidas para la formación y desarrollo de su carácter, para ser una persona abierta, compasiva, humana, brindando sus talentos al servicio de la sociedad y llegar a ser un mensajero constructivo de la vida.

Para nuestro Proyecto Educativo Institucional, reelaborado en Diciembre del año 2021, se plantea una vigencia para el período 2023 a 2025, sin perjuicio de las necesarias revisiones, mejoras y ajustes que se requieran en este lapso, como consecuencia de la experiencia y evaluación de los resultados que se obtengan; estas revisiones y evaluación se realizarán una vez al año en el período de finalización de cada año lectivo.

Este documento debe guiar a nuestra institución educacional, hacia la materialización de las metas aquí definidas. Ha sido elaborado a base de la participación de nuestro personal, constituidos en equipos de trabajo y las familias a través de consultas, que aportan y apoyan en las distintas fases de su elaboración: filosófica, analítica, operativa y de evaluación.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 9 de 65</p>
---	--	---

## 1.2 Información Institucional

### 1.2.1 Antecedentes Generales:

Nuestro Establecimiento Educacional tiene como principal objetivo, entregar a los niños y niñas a nuestro cargo, una atención integral y personalizada, utilizando nuestros recursos e infraestructura y el trabajo de nuestra comunidad educativa, para promover una educación de calidad, valórica y adecuada, que contribuya al bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de nuestros niños y niñas. Todo ello con el compromiso del personal y en estrecha relación y complementación con la familia y comunidad

#### ▪ Representante Legal

La Representante Legal de la Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía es doña **María Inés Parada De La Cruz**, Educadora de Párvulos (U. de Chile, 1978) y Directora del Establecimiento.

#### ▪ Domicilio

El establecimiento está ubicado en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en calle Erasmo Escala N° 2352, Comuna de Santiago.

#### ▪ Contactos

Nuestros contactos son:

- IV. Fono fijo: 226994127 - Celulares: +56 9 77691946 - +56 9 77691564
- V. Correo electrónico: [contacto@jardinfantasia.cl](mailto:contacto@jardinfantasia.cl)
- VI. Página Web [www.jardinfantasia.cl](http://www.jardinfantasia.cl)

#### ▪ Rol Tributario

El Rol Único Tributario del establecimiento es N° 76. 226. 820– 5, Sociedad Parada y Compañía Limitada.

#### ▪ Autorización de Funcionamiento

De acuerdo a la historia del establecimiento en cumplimiento con la normativa vigente de la época, obtiene el Rol Unico de Empadronamiento (RUE) N° 03, obtenido el 21 de Julio de 2006, cambiando a su vez por Rol Indefinido N° 16.

El 26 de mayo de 2014 aparece con otro nombre denominándose **Autorización Normativa cambiando la Resolución al N° 0911- 0804**, otorgado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Actualmente la Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía, se encuentra reconocida por la Secretaría Ministerial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC), bajo Resolución

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasia"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  Archivo I  Dcto: 01 PEI - MINEDUC  (SIE D/128)  Fecha 01/03/2022  Página 10 de 65</p>
---	--	--

Exenta N° 1132, del 08 de Mayo de 2019, con el Rol Base de Datos (R.B.D.) N° 41.212-0. Lo que garantiza el total cumplimiento de la normativa establecida vigente.

▪ **Patente Comercial:**

Municipalidad de Santiago N 770245-0 Parada y Compañía Limitada

▪ **Resolución Seremi de Salud R. M. N° 18265 del 27/Marzo/2014: Modificación de capacidad**

- 100 lactantes nivel educacional Sala Cuna
- 120 alumnos párvulos, en su nivel educacional de Jardín Infantil- pre.-básica

**Téngase presente** que el establecimiento ya individualizado, otorga **servicio de alimentación**, según Resolución Exenta N° 18265-2014

▪ **Certificado Municipalidad de Santiago de Recepción Definitiva** de obras de edificación total RFON - N°107, 27 de mayo de 2005.

▪ **Certificado Municipalidad de Santiago Recepción Definitiva de obra menor N° 225,** 24 de Octubre 2016

▪ **Protección a la Maternidad**

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo, Título II de la Protección de la maternidad, artículos del 203 al 207 en una de sus partes señala textual: "El empleador designará la sala cuna de entre aquellas que cuenten con Autorización de Funcionamiento ó Reconocimiento Oficial de la Secretaría Ministerial de Educación.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 11 de 65
---	---	---

### 1.2.2 Antecedentes Específicos:

- **FUNCIONAMIENTO Y NIVELES**

#### Niveles de Atención que Ofrece

La Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía, es un establecimiento educacional cuyo objeto es prestar atención integral a lactantes y párvulos desde 85 días de haber nacido. Hasta los 4 años 11 meses y 29 días de edad (Primer nivel de Transición) Los niveles de atención, corresponden a Sala Cuna y Jardín Infantil.

Cada nivel es atendido por una Educadora de Párvulos y Técnicas en Educación de Párvulos.

En las tablas siguientes, se exponen la distribución del funcionamiento y la organización de los niveles.

Cabe destacar que desde el año 2021 el establecimiento presta servicios los 12 meses del año en forma ininterrumpida.

**Tabla 1: Horario de Funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía**

Niveles Pedagógicos	Sala Cuna y Jardín Infantil	
Período de Funcionamiento	Funciona durante los 12 meses del año de manera continua (Marzo a Febrero) y de Lunes a Viernes	
Capacidad del Local	<b>Primer Piso</b> de Jardín Infantil	<b>87</b> niños y niñas
	<b>Segundo Piso</b> de Sala Cuna	<b>47</b> niños y niñas
	<b>Total</b>	<b>134 niños y niñas</b>
Jornada	Completa , Media y Especial	
Horario Jornada Completa	08:00 a 18:30 horas	
Horario Media Jornada Mañana	08:00 a 12:30 horas	
Horario Media Jornada Tarde	14:30 a 18:30 horas	
Horario Extensión	07:30 a 07:59 horas	18:31 a 18:50
Entrega de Alimentación	Todos los Niveles Sala Cuna y Jardín Infantil (Colación, almuerzo y once)	

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 12 de 65
---	---	---

**Tabla 2: Organización de los Niveles, Primer Piso: Jardín Infantil.**

Planos del Establecimiento	Número de Sala	Nivel	Descripción de Niveles	Capacidad Autorizada	Jornada de atención
Primer Piso Jardín Infantil <b>87 Párvulos</b>	1	Sala 1	Nivel Medio Heterogéneo	23	J. Completa, Media Jornada y/o especial
	2	Sala 2	Nivel Transición Heterogéneo	32	J. Completa, Media Jornada y/o especial
	3	Sala 3	Nivel Medio Heterogéneo	32	J. Completa, Media Jornada y/o especial
<b>Total Distribución Jardín (Capacidad Autorizada)</b>				<b>87</b>	

**Tabla 3: Organización de los Niveles, Segundo Piso: Sala Cuna**

Planos del Establecimiento	Número de Sala	Nivel	Descripción de Niveles	Capacidad Autorizada	Jornada de atención
Segundo Piso Sala Cuna <b>47 Lactantes</b>	1	Sala 1	Sala Cuna Mayor B	15	Completa
	2	Sala 2	Sala Cuna Mayor A	15	Completa
	3	Sala 3	Sala Cuna Menor	17	Completa
<b>Total Distribución Sala Cuna (Capacidad Autorizada)</b>				<b>47</b>	

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 13 de 65
---	---	---

**Tabla 4: Coeficiente Técnico según normativa vigente, por Niveles (D. 315)**

Nuestra Unidad Educativa, respeta la normativa vigente en cuanto al coeficiente de personal permanente con que debe contar una sala cuna y jardín infantil, para su adecuado funcionamiento.

**Tabla 4.1 Coeficiente Técnico (según normativa vigente)**

Nivel	Cobertura Autorizada por sala de Actividades	Matricula mensual por sala de actividad			Coeficiente Personal		Personal en práctica (Apoyo)	
		JC	M	T			Educ.	Téc
Sala Cuna Menor	17	6	0	0	1 Educadora x 42 lactantes (máximo 2 salas)	1 Técnico x 7 lactantes		
Sala Cuna Mayor A	15	8	0	0				
Sala Cuna Mayor B	15	0	0	0				
Nivel Medio Menor	32	0	0	0	1 Educadora x 32 párvulos	1 Técnico x 25 párvulos		
Nivel Medio Mayor	23	0	0	0	1 Educadora x 32 párvulos	1 Técnico x 32 párvulos		
Nivel Medio Mayor y Primer Nivel de Nivel Transición	32	15	6	2	1 Educadora x 35 párvulos	1 Técnico x 35 párvulos		
Directora de Establecimiento de Educación Parvularia	1				-	-		
Manipuladoras de alimento Exclusiva Sala Cuna.	1				1 Manipuladora x 40 párvulos	-		
Manipuladoras de Alimentos Jardín Infantil	1				1 Manipuladora x 70 párvulos	-		
Auxiliar de servicios menores	1				1 Aseo x 100 párvulos (aumenta personal a partir de +01 párvulo que exceda cifra)	-		

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 14 de 65
---	---	---

**Tabla 4.2: Matrícula Fantasía Marzo 2022 por Nivel**

Nivel Sala Cuna	Capacidad Autorizada por sala de Actividades	Matricula mensual por Jornada			Matrícula diferida por jornada		Personal Educativo		Personal Educativo (Práctica)	
		JC	M	T	JM	JT	Educ.	Téc	Educ	Téc
Sala Cuna Menor	<b>17</b>	6	0	0	0	0	1	1	0	0
Sala Cuna Mayor A	<b>15</b>	8	0	0	0	0	1	2	0	0
Sala Cuna Mayor B	<b>15</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub total</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nivel Jardín Infantil	Capacidad Autorizada por sala de Actividades	Matricula mensual por Jornada			Matrícula diferida por jornada		Personal Educativo		Personal Educativo (Práctica)	
		JC	M	T	JM	JT	Educ.	Téc	Educ	Téc
Nivel Medio Heterogéneo	<b>32</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Medio Heterogéneo	<b>23</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Transición Heterogéneo	<b>32</b>	15	6	2	21	17	1	1	0	0
<b>Sub total</b>	<b>87</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 15 de 65
---	---	---

**Tabla 4.3 Cuadro de relación entre niveles atendidos y el personal (Educadoras y Técnicos)**

Nivel	Sala	Piso	N° de Párvulos	Jornada Funcionamiento	Nombre Educadora	Nombre Técnico
Sala Cuna Menor	3	2°	6	J. Completa	1. Verónica Mardones	1. Rosa Barra 2. 3.
Sala Cuna Mayor A	2	2°	8	J. Completa	1- Catalina Manuguian	1. Gisella Sandoval. 2- Fernanda Díaz. 3-
Sala Cuna Mayor B	1	2°	0	J. Completa		



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
 Archivo I  
 Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
 (SIE D/128)  
 Fecha 01/03/2022  
 Página 16 de 65

Nivel	Sala	Piso	N° de Párvulos	Jornada Funcionamiento	Nombres	
					EDUCADORA	TECNICOS
Medio Heterogéneo	3	1°	0	J. Completa		
	3	1°	0	J. Mañana		
	3	1°	0	J. Tarde		
Medio Heterogéneo	1	1°	0	J. Completa		
	1	1°	0	J. Mañana		
	1	1°	0	J. Tarde		
Transición Heterogéneo	2	1°	15	J. Completa	1- Camila Cornejo	1- Yamna Montanares
	2	1°	6	J. Mañana		
	2	1°	2	J. Tarde		

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 17 de 65
---	---	---

### Distribución Horaria por Áreas y cargos profesionales, Sala cuna y Jardín Infantil Fantasía

El profesional contratado por nuestra Institución distribuye su tiempo, en base a la descripción de su puesto, responsabilidades y objetivos esperados por la compañía en su ámbito de acción.

**Tabla 5: Distribución Horaria Área Educación.**

Cargo	Dotación de personal total	Horas de contratación Mensual	Distribución horaria diaria (9 horas días)			
			H/H Gestión Admin.	H/H Gestión Educativa	H/H Presencia en aula	H/H Atención apoderados
Directora	1	45 hrs.	06 horas	01 horas	01 horas	01 horas
Subdirectora	1	45 hrs.	01 horas	02 horas	05 Horas	01 horas
Educadora de Párvulo	3	45 hrs.	01 horas	01 horas	06 horas	01 horas
Técnico de Párvulo	4	45 hrs.	00 horas	01 horas	08 horas	00 horas

\* Cabe mencionar, que contamos con un Staff de profesionales contratados bajo la modalidad Free Lance: Asesor metodológico - educativo, Fonoaudiólogos, Nutricionista, Educación Psicomotricidad, otros.

**Tabla 6: Distribución Horaria en Área Administración, Sala cuna y Jardín Infantil Fantasía**

Cargo	Dotación total	Horas de contratación Mensual	Distribución horaria DIARIA (9 horas días)		
			H/H Gestión Admin.	H/H Atención cliente	H/H Ejecución de su labor
Secretaria	1	45 hrs.	02 horas	02 horas	04 horas
Servicio Menor	1	45 hrs.	01 horas	00 horas	08 horas
Manipuladora de alimento	2	45 hrs.	01 horas	00 horas	08 horas

\* Cabe mencionar, que todo personal cuenta con 1 hora de colación diaria. Y el horario de contratación de cada una es por Jornada completa.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 18 de 65

**Tabla 7: Nómina Personal Técnico por nivel de atención, MARZO 2022.**

<b>Nº</b>	<b>FUNCIONARIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>NIVEL</b>
1	María Inés Parada de La Cruz	Educadora de Párvulos Directora	DIRECCION
2	E. Verónica Mardones Sepúlveda	Subdirectora/Educadora de Párvulos	DIRECCION/Sala Cuna Menor
3	Catalina Manuguian	Educadora de Párvulos	Sala Cuna Mayor
4	Camila Cornejo	Educadora de Párvulos	Transición Heterogéneo
5	Rosa Barra	Técnica en Att. De Párvulos	Sala Cuna Menor
6	Gisella Sandoval	Técnica en Att. De Párvulos	Sala Cuna Mayor
7	Fernanda Díaz	Técnica en Att. De Párvulos	Sala Cuna Mayor
8	Yamna Montanares	Técnica en Att. De Párvulos	Transición Heterogéneo
9			
10			
11			



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 19 de 65

12			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
 Archivo I  
 Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
 (SIE D/128)  
 Fecha 01/03/2022  
 Página 20 de 65

**Tabla 8: Niveles de atención, horario y designación de Educadoras y Técnicos.**

Nivel Sala Cuna	Capacidad autorizada por sala de actividades	Jornada Completa Matricula	Educadora	Técnico	Nombre Educadora.	Nombre Técnico	Horario de atención Nivel
Sala Cuna Menor	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	Verónica Mardones	Rosa Barra	8:00 a 18:30 hrs.
Sala Cuna Mayor A	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	Catlaina Maguinian	Gisella Sandoval. Fernanda Díaz	8:00 a 18:30 hrs.
Sala Cuna Mayor B	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	--	--	
<b>Sub total</b>	<b>47</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>3</b>			



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 21 de 65

Nivel Jardín Infantil	Capacidad Autorizada por sala de Actividad	Matricula mensual por Jornada			Matrícula Jornada Completa más Jornada Mañana / Tarde		Personal Educativo		Nombres		Horario
		JC	J M	JT	JC + JM	JC + JT	EDUC	TEC	EDUC.	TECNICOS	
Nivel Medio grupo heterogéneo (Sala 3)	<b>32</b>	0	0	0	0	0	0	0			8:00 18.30 Hrs.
Nivel Medio grupo heterogéneo (Sala 1)	<b>23</b>	0	0	0	0	0	0	0			8:00 18.30 Hrs.
Nivel Transición grupo heterogéneo (sala 2)	<b>32</b>	15	6	2	21	17	1	1	Camila Cornejo	Yamna Montanares	8:00 18.30 Hrs.
<b>Sub total</b>	<b>87</b>	15	6	2	21	17	1	1			

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 22 de 65
---	---	---

**Tabla 9: Distribución Horario de Extensión.**

Horario de Extensión	Nivel	Horario	Cantidad Lactantes y/o párvulos	Responsable
Jornada de Mañana	Sala Cuna	7.30 a 7.59 am	0	Técnico: (Horario laboral 7.30 a 17.30)
	Jardín Infantil (Recepción)	7.30 a 7.59 am	0	Educadora: (Horario laboral 7.30 a 17.30)
	Jardín infantil	7.30 a 7.59 am	0	Educadora: (Horario laboral 7.30 a 17.30)
Jornada Tarde	Sala Cuna y Jardín Infantil	18.31 a 18:50	0	Técnico: (Horario laboral 9.00 a 19.00)

**Observación:** El personal responsable de la extensión horaria cumple con una jornada de turnos rotativos mensuales, cabe destacar, que todo el personal, por contrato cumple un horario de 45 Horas semanales + 1 hora de colación diaria. Ejemplo: 07:30 – 17.30 / 8.00 – 18.00/ 8.30 – 18.30 / 9.00 – 19.00.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 23 de 65
---	---	---

**Tabla 10: coeficiente técnico según normativa vigente por niveles. (D128/2017 y D315/2010)**

NIVEL	COEFICIENTE PERSONAL		NOMBRES	
			EDUCADORAS	TECNICOS
Sala Cuna Menor	1 Educadora x 42 lactantes	1 Técnico x 7 lactantes	Verónica Mardones	Rosa Barra
Sala Cuna Mayor A	1 Educadora x 42 lactantes	1 Técnico x 7 lactantes	Catalina Manuguian	Gisella Sandoval Fernanda Díaz
Sala Cuna Mayor B	/	/	/	/
Nivel Medio grupo heterogéneo	/	/	/	/
Nivel Medio grupo heterogéneo	/	/	/	/
Nivel Transición grupo heterogéneo	1 Educadora x 35 párvulos	1 Técnico x 35 párvulos	Camila Cornejo	Yamna Montanares

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 24 de 65
---	---	---

CARGO	NOMBRE
Directora – Educadora de Párvulos	María Inés Parada de la Cruz
Sub Directora – Educadora de Párvulos	E. Verónica Mardones Sepúlveda

CARGO	COEFICIENTE PERSONAL	NOMBRES
Manipuladora de alimentos Exclusiva Sala Cuna	1 Manipuladora x 40 párvulos	1- Ernestina Valderrama Ortiz
Manipuladora de Alimentos Jardín Infantil	1 Manipuladora x 70 párvulos	1-Irene Fuentes Ocampo

CARGO	COEFICIENTE PERSONAL	NOMBRES
Auxiliar de Servicio Menor	1 Aseo x 100 párvulos (aumenta personal a partir de +01 párvulo que exceda cifra)	1-Viviana Valdivia Martínez

CARGO	COEFICIENTE PERSONAL	NOMBRES
Personal administrativo Secretaria:		Rosa Tapia Muñoz
Personal administrativo Recepcionista::		

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 25 de 65</p>
---	--	--

### 1.3 Reseña Histórica

Nuestra institución educacional, ha sido creada y administrada por la Señora María Inés Parada de la Cruz, Educadora de Párvulos de la Universidad de Chile, quien en el año 1982, luego de saber que la sala cuna y el jardín infantil de Correos de Chile y Télex Chile donde trabajaba ,llegaba a su término, decidió con una compañera de trabajo formar una sociedad y crear la “Sala Cuna y Jardín Infantil Maravilla” para dar respuesta a esas familias que quedarían sin atención, acogiendo en sus primeros convenios los niños y niñas de dicha empresa, ubicándose en la calle Ejército, en un departamento, en el segundo piso. El inmueble contaba con 6 habitaciones y un hall con una capacidad para atender 50 párvulos, se eligió por estar cerca del Metro y de la Empresa a la que prestaba servicios. En el año 1983 se cambian a la calle 18, a una casa con patio, frente a carabineros; elegida por la misma razón que la anterior y además por tener más capacidad y poder recibir un mayor número de párvulos de la comunidad circundante que demandaban atención.

Posteriormente, en el año 1984 llegan a Erasmo Escala 2352, una casona grande, terreno de 838 metros, superficie construida de 643 metros, con un patio de 500 metros (capacidad 50 lactantes, 91 párvulos) (Se anexa plano de Institución, Pág. 64.). Además cuenta con árboles frutales y plantas. Esta casona, en sus inicios, estaba destinada a tienda de vestuario de dama, y sin ningún mantenimiento; luego se acondiciona para sala cuna y jardín, recibiendo a una mayor cantidad de niños y niñas, se eligió por las condiciones de la casa y por estar cerca del metro República, para entregar a los niños y niñas un mayor espacio de juegos y recreación, ya que la mayoría provenía de edificios de departamentos

Año a año se han hecho inversiones en infraestructura para modernizar sus dependencias, aulas, patio interior, patio exterior, últimamente en el año 2015 se incorporó un domo patio techado exterior multiuso a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad, y en febrero 2018, se amplía hall de recepción, se incorpora mampara con tecnología electrónica, cuya apertura se realiza a través de la huella digital de cada padre y apoderado. Además se decora coherentemente a la misión y visión de nuestro Jardín.

En el año 1985 termina la sociedad cambiando a su actual nombre, “Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía”, representado en su logo, brindando la posibilidad de recibir a niños y niñas provenientes de diversas empresas y particulares.

Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía lleva este nombre porque su dueña en conjunto a su familia pensaron ofrecer a los niños y niñas que asistieran al Jardín, “un mundo de fantasía, felicidad y alegría para que vivieran los mejores momentos de su infancia” ya que en este período de su vida se sienten profundamente atraídas a los juegos y las historias e imaginan interacciones con seres de cuentos e historietas.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 26 de 65</p>
---	--	---

Los niños desbordan imaginación. Eso es una realidad incuestionable. La inocencia que puede haber detrás de la fantasía de los más pequeños forma parte de su desarrollo y crecimiento. De ahí la importancia de fomentar la imaginación en los niños y en las niñas. Sin imaginación no hay esperanza para un futuro mejor, tanto para ser mejores personas como para promover el sentido positivo de la vida, son los niños los que nos recuerdan que no se puede vivir sin sueños y que la fantasía forma parte de la vida.

Nuestra institución, cuenta con un personal que ha demostrado eficiencia profesional, vocación compromiso y dedicación con la tarea educativa y somos uno de los primeros Establecimientos autorizados por la JUNJI para funcionar como Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía (1982).

Han transcurrido más de 39 años desde que la Sra. María Inés Parada de la Cruz, gestó un sueño e inició una aventura que se ha mantenido vigente y activa. Han pasado muchas generaciones de niños/as que fueron guiados y educados bajo su alero cariñoso y formador, y también, muchas Educadoras, Técnicas, Manipuladoras y otros funcionarios que han dejado huellas en cada uno de los niños/as, que por diferentes caminos llegaron a este centro educacional.

Nuestro Establecimiento, ha incorporado sistemas de calidad, tanto en aspectos de administración, como en el ámbito educativo, contando entre sus logros, los siguientes:

**I.-Certificado Norma NCH 2909,(Acreditado en año 2009)**

**II.-Premio PYME -Gestión Competitiva Categoría Oro 2009. Enero 2009.**

**III.- Certificación de la Norma ISO 9001: 2008, (Acreditado 26, Diciembre, 2012)**

**IV.-Acreditación PYME Excelencia (Sistema de Mejora Continua).**

En el año 1994 Se desarrolló en el establecimiento el curso **“Teoría Vincular”** basado en los textos de Humberto Maturana y realizado por su discípula **María Soledad del Solar, Educadora de Párvulos**, dirigido a todo el personal del establecimiento, curso que contó con el respaldo del **Doctor Maturana** al participar en el cierre de éste con su aporte significativo compartiendo sus reflexiones que quedaron grabadas en las personas que participaron lo cual fue el complemento a la formación en valores que este establecimiento estaba realizando desde sus inicio y que hoy se sustenta en el aporte de Educación en Valores Humanos.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 -2025 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 27 de 65

### 1.4 Entorno

Nuestro establecimiento se ubica en la comuna de Santiago, Santiago Centro, Región Metropolitana lo cual favorece la movilización, a través del Metro estación Republica, Metro Cummins, colectivos y buses del Transantiago, dando una mayor accesibilidad de los diferentes agentes y familias de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

- Nuestro establecimiento se encuentra ubicado dentro de un barrio residencial, comercial, patrimonial y cultural Barrio Concha y Toro, Iglesia Gracitán Nacional, Plaza Brasil, Liceo de Aplicación, Quinta Normal, Museo de historia Natural, Museo de Ferrocarriles, Museo Artequin, Biblioteca DIBAM, Fundación Teatro a Mil, Supermercados, ferias, librerías y otros negocios comerciales, lugares significativos que aportan a los aprendizajes de los niños y niñas.
- Universidad Alberto Hurtado, Centro de Formación Técnica ENAC, Fundación Educacional COMEDUC Liceo Técnico Clelia Clavel Dinator, Instituto Profesional IPCHILE ,Centro educacionales que se relacionan con nuestro establecimiento considerándolo como Centro de Prácticas.
- Proximidad a Servicios Públicos: Carabineros Comisaría..., Bomberos: Bomba Italia y.... a Centro Médico Santa Mónica, Consultorio Domeyko y su estación Concha y Toro. Los cuales aportan atención en salud , seguridad y recurso educativo
- Oferta educacional de colegios, Sagrados Corazones Alameda, Instituto Alonso de Ercilla, colegio Pedro de Valdivia, colegio San Ignacio, colegio Monjas Filipenses; Santa Elena; Santa Cecilia, San Antonio, María Luisa Villalón etc. , para continuar la educación de los niños y niñas.



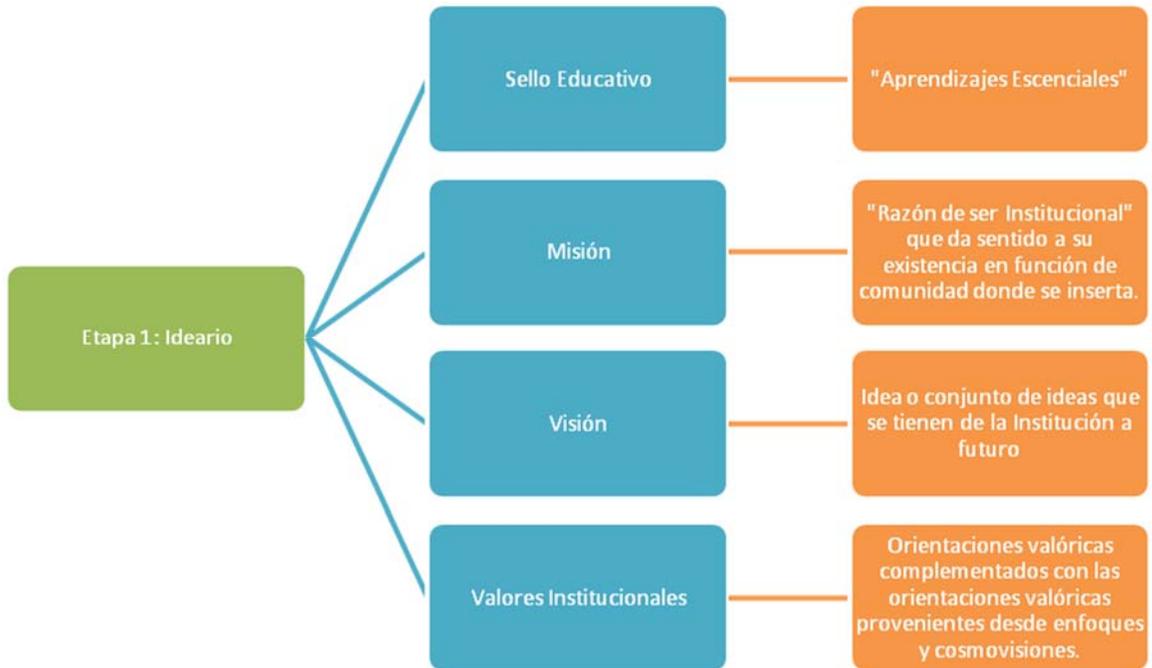
Ilustración 1: Mapa de ubicación Jardín Infantil Fantasia.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 28 de 65

**II. ETAPA 1: IDEARIO INSTITUCIONAL**





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 -2025 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 29 de 65

### II. ETAPA 1: IDEARIO INSTITUCIONAL

El ideario institucional favorece la de identidad de nuestro Jardín Infantil Fantasía y ha sido construido a lo largo de nuestra trayectoria profesional en compañía de nuestra Comunidad Educativa.

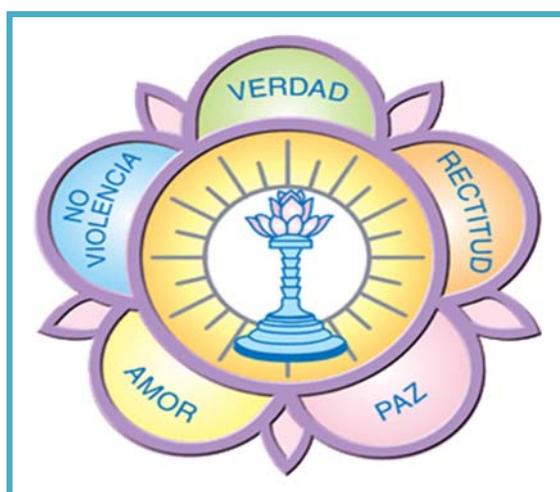
Con nuestra identidad buscamos consolidar nuestra marca, enriquecer el sentido de comunidad así como también lograr la diferenciación de otros establecimientos.

#### 2.1 Sello Educativo

Nuestro jardín infantil ha ido cambiando e incorporando nuevos elementos de acuerdo al contexto social en el que se mueve nuestro mundo, y dado aquello, es que nuestro principal fin ha sido invitar a toda nuestra comunidad educativa a un *viaje hacia el interior del ser humano*, lugar donde se encuentran las emociones y valores que nos rigen. Creemos que es vital acompañar a niños y niñas en el descubrimiento de su ser para actuar con mayor conciencia. Cuando eso ocurre, entonces estamos fortaleciendo características en una persona que mañana será un buen ciudadano. Nuestra frase y sello es: **“AMOR Y VOCACIÓN PARA EDUCAR EN VALORES”**

Esta frase la hemos acompañado de la imagen de “SarvaDharma”, que significa “Toda la verdad”, y está representado por una Flor de Loto. Flor considerada sagrada en India, relacionada con la Pureza y el conocimiento Espiritual. Flor que, a pesar de vivir en lugares de agua y barro, se mantiene siempre pura, sin ninguna mancha. Del mismo modo, deberían ser los Pensamientos, Palabras y Acciones, de todos los seres.

En cada pétalo de la Flor de Loto, se representa un valor humano: Paz, Verdad, Rectitud, Amor, No violencia.



 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasia"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 30 de 65</p>
---	--	--

## 2.2 Misión

“Educar con amor y vocación , dentro de un ambiente acogedor, seguro y armónico, con un trabajo profesional en equipo, integrando a las familias, con un servicio de alta calidad, en un sistema de mejora continua, para que niños y niñas adquieran valores, aprendizajes significativos , potenciando sus destrezas, habilidades a través del juego y que sean personas saludables y felices”.

## 2.3 Visión

“Niños y niñas con valores, alegres, afectivos, tolerantes, socialmente adaptados al mundo que los rodea, con conocimientos sólidos, amantes del medio ambiente, ingeniosos, seguros de sí mismo, autónomos, bien tratantes, inclusivos, y que aporten positivamente a la sociedad en la que les corresponda desenvolverse”.

## 2.4 Valores Institucionales

- **Responsabilidad:** Capacidad de hacerse cargo de las acciones y las consecuencias de éstas, es un valor necesario para el desarrollo integral de la persona.
- **Tolerancia y Respeto:** Capacidad de aceptarse a sí mismo y al otro como un legítimo otro, lo que implica reconocer las diversidades individuales y las consecuencias de ésta y de aceptar y asumir las diferencias personales y colectivas y las normas.
- **Justicia:** Cualidad o virtud de proceder o juzgar respetando la verdad y de poner en práctica el derecho que asiste a toda persona valorando su esencia y dignidad; buscar igualdad de condiciones y oportunidades con respeto, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos.
- **Solidaridad:** Sensibilidad frente a una necesidad comunitaria y social.
- **Honestidad:** Decir la verdad de una forma asertiva, siendo consecuente en el decir y en el actuar, expresando los sentimientos con respeto y claridad.
- **Amor:** A la verdad, a la naturaleza y a los sentimientos de nación y sus tradiciones. **Amor** en las acciones es **Rectitud**, Amor en las emociones es **Paz**, Amor en los pensamientos y palabras es **Verdad**, Amor es el valor humano por excelencia, Amor en la comprensión es **No Violencia**.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 31 de 65

El año 2007, en conjunto con toda nuestra comunidad educativa, padres, apoderados, educadoras, asistentes, realizamos una actividad la que concluyó con la definición de lo que significa nuestro nombre "FANTASÍA":

<b>F</b>	<b>Felicidad</b> en nuestros niños(as)
<b>A</b>	<b>Amor</b> y vocación para educar en valores
<b>N</b>	<b>Niños(as)</b> saludables
<b>T</b>	<b>Trabajo</b> Profesional en equipo
<b>A</b>	<b>Armonía</b> entre las personas
<b>S</b>	<b>Sistema</b> de mejora continua
<b>Í</b>	<b>Integración</b> de la familia
<b>A</b>	<b>Ambiente</b> acogedor y agradable para trabajar.

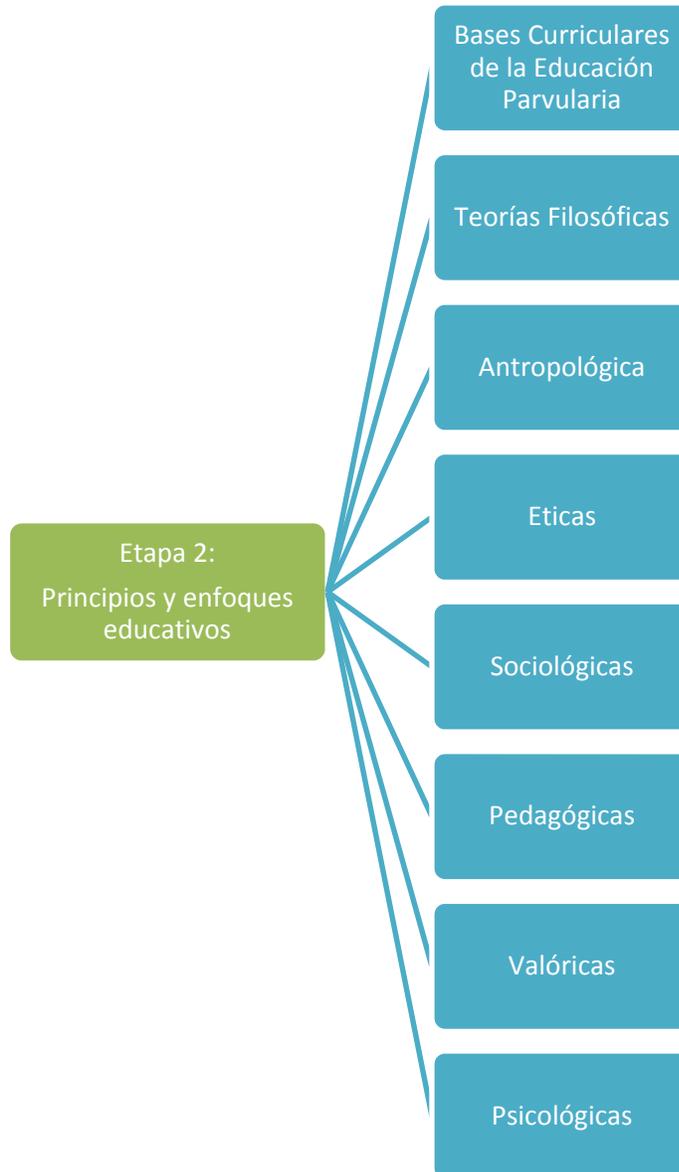
**Ilustración 2: Acróstico FANTASÍA**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 32 de 65

**III. Etapa 2: Definiciones y Sentidos Institucionales (Marco teórico)**



 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasia</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 33 de 65</p>
---	--	--

### 3. Etapa 2: Principios y Enfoques educativos

En particular durante los primeros años de vida del niño o niña, después de su familia, la tarea de la Educadora es el de apoyar la labor educativa de la familia a través de un modelo de trabajo con énfasis en los afectos, en las interacciones bien tratantes niño sujeto de derecho y el respeto por el amor que ya trae el niño desde su hogar, ya que desde el momento de su ingreso al establecimiento se establecerá el vínculo afectivo, el llamado apego, que le permitirá una adecuada socialización en el jardín y luego en la escuela.

Nuestro rol como formadores educadores, recoge los diversos aspectos planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, contemplando sus principios pedagógicos, fundamentos y objetivos.

#### 3.1 Principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

**Principio de bienestar:** Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

**Principio de actividad:** La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.

**Principio del juego:** Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad

**Principio de singularidad:** Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 34 de 65</p>
---	--	--

aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

**Principio de potenciación:** El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

**Principio de relación:** Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

**Principio de unidad:** El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

**Principio del significado:** Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

### **3.1.1 Modelo Currículo Integral de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía:**

Nuestro proyecto educativo utiliza el **Currículo Integral**, que reconoce al niño y la niña como los actores principales de sus propios aprendizajes; siendo el adulto sólo un guía mediador en este proceso de enseñanza – aprendizaje, y donde se da un mayor énfasis al proceso que al resultado.

El rol del niño y niña en el Currículum Integral, plantea que el párvulo es un ser participante activo de sus actividades, es decir el niño o niña aprende a aprender de sus experiencias, lo que involucra que sea capaz de resolver sus problemas y dificultades, y que además sea capaz de expresar sus sentimientos y/o pensamientos. Los principales roles que se identifican, son;

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 35 de 65
---	---	---

- Participante activo (aprende a aprender).
- Resuelve problemas.
- Se ejercita.
- Selecciona actividades, temas, materiales, formas de ejecutar sus actividades.
- Exterioriza sus pensamientos y sentimientos a través de diversas formas de expresión.

El currículo Integral postula tres tipos de interacciones de los niños y niñas que se modifican según los objetivos, las interacciones son: párvulos con otros párvulos, párvulos con adultos y párvulo con el medio ambiental físico. También se hace referencia a la formación de los niños y niñas en agrupamiento es flexible en general, los niveles de desarrollo se encuentran similares grupos organizados, pero este no es el único modo, pueden juntarse según sus intereses, la distribución de los niños y niñas debe acomodarse a las características de las actividades, al espacio, etc. Los niños y niñas pueden realizar las actividades tanto en grupos pequeños como grandes, en trabajo individual como en equipo entre otros.

En el Currículo Integral a la educadora le corresponde ocupar un papel emprendedor, dinámico, pensativo y analítico en las experiencias pedagógica, debe tener presente las características, necesidades, experiencias e intereses del niño y la niña, incluyendo el entorno y las actividades de la sala de clases. Las funciones que asume, dependerá de los objetivos planificados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, además tiene la función de escoger opciones educativas, establecer recursos humanos y materiales, confeccionar o crear las herramientas para evaluar. Asimismo, tiene como objetivo guiar y observar el descubrimiento del niño o niña, y es modelo de imitación para todos los niños tanto en el aula como fuera de la institución educativa:

- Planificadora del proceso de enseñanza- aprendizaje: selecciona alternativas, elabora instrumentos, organiza recursos humanos y materiales de acuerdo a las necesidades e intereses de los niños(as).
- Guía en el descubrimiento del niño.
- Modelo, Coordinador, Supervisor, Comunicador, Evaluadora.

### 3.2 Fundamento Filosófico

“Propicia las relaciones derivadas de su contexto con el cosmos, con el grupo social, en el contexto histórico en el que vive”. El currículum integral intenta propiciar un proceso en el cual aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con acceder así a su propia “humanidad”, a su propio “completarse”, a su propia “perfección”, con el grupo social en el contexto histórico en el que vive.

En lo que se refiere al niño o niña, señala que aun cuando se intenta explícitamente propiciar el desarrollo del párvulo en todas sus manifestaciones, se entiende al educando como una totalidad,

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 36 de 65</p>
---	--	--

interesa que sea integrado en sí mismo y a la vez en relación con los demás y el contexto en el cual se encuentra inserto.

Este proyecto de hombre presenta el problema de... ¿Hacia dónde hacer creer? Adquiere relevancia la participación activa y fecunda del educador y de la comunidad educativa, dando importancia a la relación con el medio, como una experiencia significativa de aprendizaje y desarrollo integral del ser. Se busca fabricar un concepto de existir, pero sin aislarse, ya que la ayuda del otro y del medio es fundamental para la independencia intelectual, moral y espiritual. Además, se pretende que el niño pueda crear su propia personalidad y obtener la plenitud como ser humano social e individual, con capacidad de crear su propio proyecto de vida, descubriendo su propia escala de valores, la que responde sin interrogantes a la necesidad psicológica de todo ser humano de tener su propia identidad.

Dentro de este marco filosófico, el valor de la libertad es entendido como un encuentro del niño o niña con su medio, el que es tratado como un sujeto de derechos, pero sin libre albedrío. Las limitaciones ponderadas y cauteladas, contribuyen a formar una fuerza que hace progresar la libertad gracias a los obstáculos y necesidades de elección.

Esa libertad significa también estar disponible, responsabilizarse de una elección, esto es transformarse en un ser responsable.

Este currículum pretende la perfección que puede lograr todo ser humano, reafirmando las cualidades personales que distinguen a un ser de otro, también interesan las manifestaciones físicas, cognitivas, afectivas y social, que se traslucen en las necesidades e intereses de los niños y niñas

### **3.3 Fundamento Pedagógico**

Este fundamento se basa en planteamientos de algunos precursores de la Educación Parvularia, como: **Federico Fröebel**, del cual se rescata la importancia de los primeros años como base para la educación posterior, siendo ésta flexible, blanda y limitándose a proteger con amor... basándose siempre en la actividad y el juego, pues el mundo del niño/a es ese y podemos encontrar en él la mejor herramienta como medio de aprendizaje, por ser una manifestación propia y natural; de **Ovidio Decroly**, se rescata el aprendizaje a través de la observación y experiencia, pues esto asegura su educación, ya que se presenta significativo. También toma fuerza la idea de libertad de **María Montessori**, donde se plantea que el educador intervendrá solamente cuando los niños/as soliciten ayuda, entendiendo el AUTODESARROLLO y AUTOEDUCACIÓN como algo primordial, donde se respeta la espontaneidad de los párvulos.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 37 de 65</p>
---	--	--

Para la implementación de este fundamento en la práctica educativa, hay lineamientos básicos que dirigen, guían y orientan el desarrollo de éste; los cuales deben respetarse en todos los contextos. Estos son los Seis Principios:

- 1) **Principio de Actividad – auto actividad:** Implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades.
  
- 2) **Principio de Singularidad:** Cada niña y niño es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
  
- 3) **Principio de Comunicación:** Este principio se basa en que el ser humano no vive aislado, sino que forma parte de una totalidad que se relaciona entre sí. Es la comunidad donde el ser adquiere conciencia de su individualidad y aprende a conocerse a sí mismo, pero además de ello, adquiere patrones de conducta y códigos necesarios para la comunicación. El Currículum Integral intenta satisfacerla brindando diversas experiencias en formas de expresión.
  
- 4) **Principio de Autonomía:** Según **García Hoz (1975)** “Es la capacidad de gobierno de sí mismo, la capacidad de ser ley de sí mismo, la posesión y uso efectivo de la libertad”... independencia. Esto promueve la iniciativa personal del niño/a, a partir del conocimiento de la realidad y a través de la adquisición gradual de asumir responsabilidad frente a sus acciones.
  
- 5) **Principio de Flexibilidad:** se orienta particularmente al rol del educador y su aplicación. El cual debe adecuar el currículum de acuerdo a las circunstancias educativas que se presenten, articulando de acuerdo a los intereses de los educandos y procurar que éstos aprovechen para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje.
  
- 6) **Principio de Equilibrio:** este es el más importante de esta modalidad curricular, pues fue creado principalmente para ella. Dice relación al equilibrio en la cantidad y variedad de actividades que se pretenden realizar, creándose un ambiente propicio y armónico, de acuerdo a las características de aprendizaje y condiciones particulares de cada educando.

### 3.4 Fundamento Valórico

#### ¿Por qué hemos escogido enseñar Valores humanos?

Creemos que la transformación individual, posibilita la transformación social del entorno inmediato. Por ende, somos agentes de cambio, y con ello podemos gradualmente transformar el mundo.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 38 de 65</p>
---	--	--

Somos seres portadores de los valores humanos: la verdad, la rectitud, la paz, el amor, la no violencia.

La educación en valores humanos es una invitación a detenerse a examinar las propias prácticas, a decantar, a centrarse y hacer conscientes las posibilidades de ser mejor persona, especialmente como educadores, considerando que somos modelos o referentes de acción.

Los valores se relacionan con la conciencia corporal, con el descubrimiento de los sentidos y su relación con los elementos de la naturaleza y con las técnicas que promueven la vivencia de cada valor. Es a través de los sentidos que se desarrollan: la percepción, la emoción, el pensamiento y la acción. Y en esta experiencia es donde ocurre el proceso de aprendizaje.

Los niños y niñas son perfectos, libres, espontáneos, buenos, inocentes, amorosos y generosos. Somos los adultos, que a través de prácticas inconscientes contaminamos su infancia. Prácticas que son necesarias sustituir, por enseñanzas y vivencias de los valores humanos. Logrando ello, podremos vivir en armonía y paz interior.

**¿Cómo hacemos de esta frase: “AMOR Y VOCACIÓN PARA EDUCAR EN VALORES”, una experiencia vivencial en el aula?**

**“Educare”**, significa extraer o manifestar aquello que ya está adentro nuestro. Nosotros ya somos Divinos, pero tenemos que manifestar esa divinidad en amor, verdad, paz, rectitud y no-violencia en todos nuestros pensamientos, palabras y acciones.

Toda colaboradora de nuestro Jardín Infantil ha debido ser formada en “Educación en Valores Humanos”, este modelo lo hemos incorporado desde el año 2015.

Todas las Religiones del mundo convergen en 5 valores humanos: Paz, Verdad, Rectitud, Amor y No violencia.

Cada uno de estos valores, están asociados a los 5 elementos con los que se creó el mundo y cada uno de ellos vibra de forma independiente en alguna parte de nuestro cuerpo:

1. Éter: nace con el BinBang, el primer sonido de la creación, se relaciona con → OÍDO.
2. Aire: Hidrógeno con el que podemos respirar, pero que sentimos en la piel → TACTO.
3. Fuego: se puede escuchar, tocar y ver. Tercer sentido despierto → VISTA.
4. Agua: cuarto sentido ubicado en la Lengua: → GUSTO.
5. Tierra: quinto sentido asociado en la nariz → OLFATO.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasia"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 39 de 65</p>
---	--	--

## Metodología

Este paradigma se realiza bajo el método DIRECTO, el cual consiste en aplicar 5 técnicas en las que se busca despertar la conciencia en cada uno de nuestros párvulos, estas técnicas van de menor a mayor estado de conciencia:

- a. **Armonización:** Tiempo inicial de la clase, que a través de música de relajación, luz de vela y silencio, el niño y niña pueda aquietar su mente y encontrar la PAZ dentro de sí mismo. Cuando eso ocurre, entonces el niño y niña ya están predispuestos a aprender lo que las Educadoras tienen programado aprender. (Cuerpo emocional)
- b. **Frase:** tiene relación con el segundo valor universal, la VERDAD. La frase es inspiradora y pretende llevar al niño y niña al cuerpo intelectual. La frase se trabaja en cada una de las etapas aquí mencionadas.
- c. **Cuento - Historia:** la Frase escogida, se trabaja a través de un cuento, fábula, poesía, biografía u otro medio literario según la edad del niño o niña. Es generalmente breve y creado para mostrar que "alguien hizo algo ejemplar", digno de ser copiado, donde el niño queda fascinado y quiera ser ese personaje que aparece en el cuento, porque entrega valores y actúa con RECTITUD. (Cuerpo Físico)
- d. **Canto:** se crea un canto donde la letra está estrechamente relacionada con la frase del cuento. El canto despierta la conciencia y los niños lo cantan para introyectar el aprendizaje. El canto actúa como expansión, expansión del AMOR. (Cuerpo Intuición)
- e. **Actividad Grupal:** todo lo aprendido por medio de esta técnica se sintetiza en una actividad de grupo, esta actividad despierta la sensación de unicidad (Todos somos uno). Por ejemplo, aquí los niños pueden hacer una dramatización, pintar entre todos un solo dibujo o tomar cada uno la pieza de un puzle y ensamblarlo en conjunto. Porque de la cooperación entre ellos se va vivenciando el valor NO VIOLENCIA, valor que implica ejercitar que nos necesitamos mutuamente para ser parte del todo. (cuerpo espiritual).

**En resumen:** Este modelo tiene 5 técnicas de aplicación sincronizadas con los 5 valores humanos y están diseñadas y organizadas para permitir al niño y niña experimentar con sus cinco sentidos cada uno de ellos, como el recuadro que sigue:

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 40 de 65
---	---	---

Valores Humanos	Técnica	Cuerpo	Sentidos	Elementos
<b>PAZ</b>	Silencio	Emocional	Gusto – Lengua	Agua
<b>VERDAD</b>	Frase	Intelectual	Vista – Ojos	Fuego
<b>RECTITUD</b>	Historia	Físico	Olfato – Nariz	Tierra
<b>AMOR</b>	Canto	Intuición	Tacto	Aire
<b>NO VIOLENCIA</b>	Actividad Grupal	Espiritual	Sonido -Oído	Éter

*Amor en las emociones es Paz  
 Amor en los pensamientos es Verdad  
 Amor en las acciones es Rectitud  
 Amor en la comprensión es No Violencia  
 Amor es el valor humano por excelencia  
 y está presente en todos los demás.*

**3.5 Fundamento Psicológico**

El Currículo Integral incorpora en este fundamento aportes de grandes pensadores, quienes se refieren a que se debe considerar al niño como sujeto activo de su propio cambio, enfatizando la importancia del conocimiento del desarrollo evolutivo.

Son destacados los planteamientos de **Erik Erickson (1902-1994)**, quien sostenía que los niños y niñas se desarrollaban en un orden predeterminado, centrándose en el área de socialización y como ésta influía al niño o niña en su sentido de identidad personal. Este autor da pautas de desarrollo afectivo y socio emocional del niño y la niña desde sus primeros años de vida hasta el envejecimiento.

Su teoría consta de ocho etapas distintas, cada una da dos resultados posibles, presentados como problemas por superar. Es elemental que el niño logre enfrentar estos problemas satisfactoriamente, ya que depende el éxito de la etapa para avanzar a la siguiente. En el período infantil hay sólo tres etapas.

- **Confianza frente a desconfianza:** Desde el nacimiento hasta el año de vida de un niño o niña. Es en esta edad es en donde el niño/a da su primera demostración de confianza, debido a que se encuentra en desarrollo de su capacidad de confiar en los demás, fundándose en la relación con su entorno cercano que son generalmente los padres. Si la



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 41 de 65

confianza se desarrolla con éxito, el niño/a adquiere seguridad en la relación con su entorno, de lo contrario, sería un niño/a inseguro con una desconfianza frente a su mundo.

- **Autonomía frente vergüenza y duda:** Desde el primer y tercer año de vida. El niño/a comienza a afirmar su independencia, tomando decisiones por sí mismo. El logro de la resolución de esta etapa crea a un niño confiado y seguro respecto a su propia capacidad de sobrevivir en el mundo, pero si no logra los objetivos exitosamente le pueden generar duda y vergüenza, ya que, los fracasos, exigencias y el ridículo lo afectan directamente.
- **Iniciativa frente a culpa:** Desde los tres años hasta alrededor de los seis. Los niños y las niñas a esta edad se imponen con el “hacer” y participar de él. Si se da la oportunidad de desarrollar su sensación de iniciativa va a tener buenos resultados, o si no, los niños van a sentir la sensación de frustración, que los va a llevar a la culpa.

De **Jean Piaget (1896-1980)** se extrae la importancia de la interacción del niño/a en un ambiente propicio al aprendizaje y a su desarrollo, refiriéndose a que el niño pasa por distintas etapas de aprendizaje y desarrollo, y no puede llegar a las posteriores si no ha pasado por etapas anteriores de gran importancia, o si no ha aprendido determinados conocimientos que lo lleven a ciertos descubrimientos. Así, el niño va construyendo activamente sus aprendizajes significativos. Además, Piaget divide el desarrollo cognitivo por estadios, que dependen de la edad en la que se encuentra el niño/a, esta teoría se denomina epistemología genética en donde él estudió el origen de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica y genética, encontrando que cada niño o persona se desarrolla a su propio ritmo.

De **Carl Rogers (1902-1987)** se obtienen sus postulaciones sobre el propiciar ambientes significativos para los niños y niñas, basada en la apertura a la experiencia que es la capacidad de aceptar la realidad, el mundo, incluyendo sus propios sentimientos; además se refiere a la vivencia existencial que es reconocer que se vive en la realidad, comprendiendo el presente; incorporando la libertad de experiencias y creatividad.

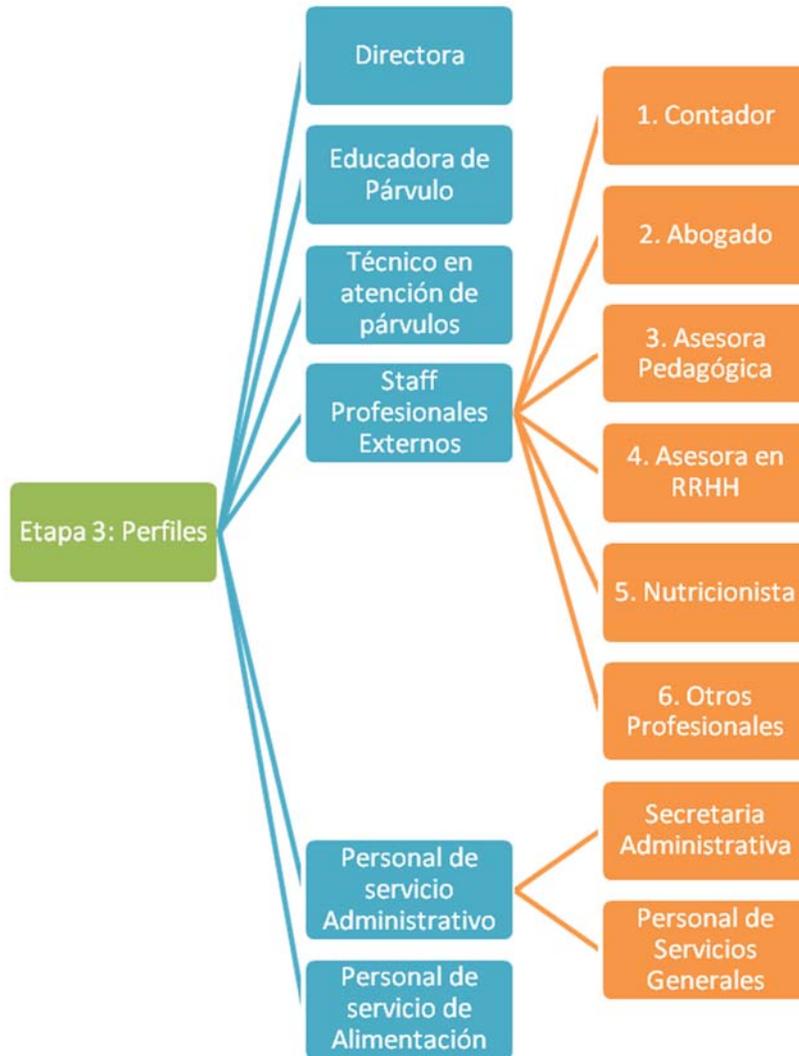
Tomando ideas relevantes para la creación de una identidad propia, segura de sí misma, siendo capaz de valerse por sus experiencias significativas, teniendo una visión global de lo que es el niño y con todos sus componentes de su personalidad, es que nuestro currículo quiere trabajar.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 42 de 65

**IV. Etapa 3: Perfiles Institucionales**



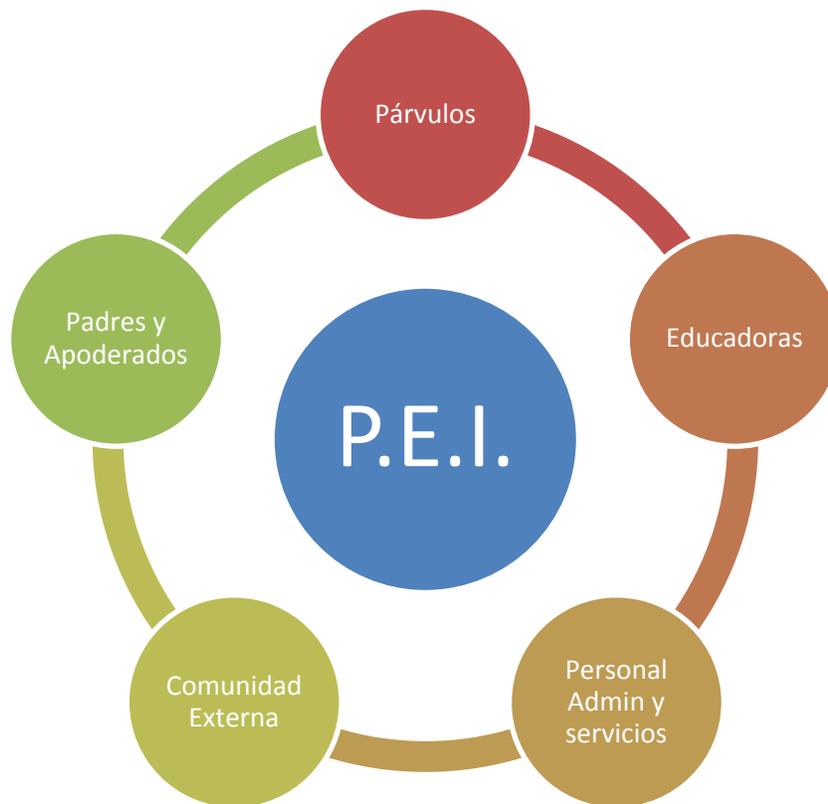


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 43 de 65

#### 4.1 Perfiles de los principales actores de nuestro PEI:

A continuación, se definen los actores que se requieren para que nuestro Proyecto Educativo Institucional se implemente y se logre desarrollar la misión y visión declarada en este documento.



**Ilustración 3: Actores P.E. I.**

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 44 de 65</p>
---	--	--

#### 4.1.1 Perfil de nuestros párvulos

Conformamos una comunidad educativa que potencia y propicia el desarrollo de habilidades, fortalezas y aprendizajes significativos en los niños y niñas de cada nivel educativo, incorporando en nuestro quehacer los principios y fundamentos propuestos en las Bases Curriculares. Nuestro proyecto educativo reconoce al niño o niña, como un ser singular con derechos y deberes. Se orienta a la creación de condiciones que permitan desarrollar sus potencialidades y la capacidad de aprender y socializar, inculcando valores como la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto al otro, la responsabilidad, la honestidad y el amor a la verdad, a la naturaleza y a los sentimientos de nación y sus tradiciones.

#### 4.1.2 Perfil de nuestras Educadoras

Nuestras Educadoras y Técnicos, son profesionales con vocación y compromiso, autónomas, creativas, proactivas y demuestran un comportamiento ético con principios y valores sólidos; que se orientan a cumplir cabalmente los requerimientos de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Fantasía.

**Apego:** Trato afectuoso hacia los niños y niñas, favoreciendo el apego. Creemos necesario que niños y niñas, se identifiquen adecuadamente con su Educadora y Técnico, ya que ello favorece el vínculo positivo y el desarrollo de los aprendizajes requeridos en la primera infancia. Debe existir cercanía por parte de la educadora, que debe contener y entregar afecto, mientras está en el jardín.

- **Autoestima:** Promover el respeto y la confianza en el niño o niña, posibilitando que exprese sus opiniones y sentimientos sin miedo a cometer errores, incentiva en él, sentimientos de seguridad en sí mismo.
- **Respeto:** Debe existir un diálogo respetuoso entre adultos y niños, se cuidan las palabras que utilizamos, nuestra actitud corporal y validar las emociones expresadas por los niños.
- **Profesionalismo:** Debe ser capaz de dar respuestas a la diversidad existente en las aulas, por lo que requiere capacidad para investigar y conocer los grupos humanos, diversidad cultural y las comunidades a las cuales dirige su labor.

#### 4.1.3 Perfil de los Padres y apoderados

A base de un trabajo conjunto, procuraremos crear las condiciones para que nuestros padres y apoderados se incorporen activamente, contribuyendo en el proceso educativo. Reconocemos y respetamos las costumbres, intereses y valores al interior de los núcleos familiares, principal entidad en el proceso educativo de los niños. Nuestra sala cuna y jardín infantil, colabora y coparticipa en esta función, estableciendo un estrecho vínculo social y afectivo en la formación holística del niño y la niña. Procuramos mantener un diálogo permanente entre padres y educadores por diferentes medios: Agenda, Correo electrónico, entrevistas personales y Mediaciones de ser necesario.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 -2025 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 45 de 65

### 4.1.4 Perfil Personal Administrativo y Servicio

Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen **roles complementarios** dentro del establecimiento, que si bien no asumen labores educativas directas, contribuyen en el buen funcionamiento del establecimiento en relación a otras necesidades que requieren los niños y niñas, entre ellos se encuentran; Manipuladoras de alimento, auxiliares de servicio, secretaria, personal administrativos, entre otros.

### 4.1.5 Comunidad Externa

Nuestro Jardín se abre a la comunidad externa o entorno. Por ejemplo: a nuestro Jardín lo rodea el barrio universitario, entre ellas: UNAB, UAH, IPC Chile, ENAC, Gabriela Mistral, otro y para ellos se realizan convenios y sus alumnos realizan diferentes tipos de prácticas: de observación y profesionales para área de educación (Asistentes y Educadoras).

## 4.2 Organigrama de nuestra Sala cuna y Jardín infantil Fantasía

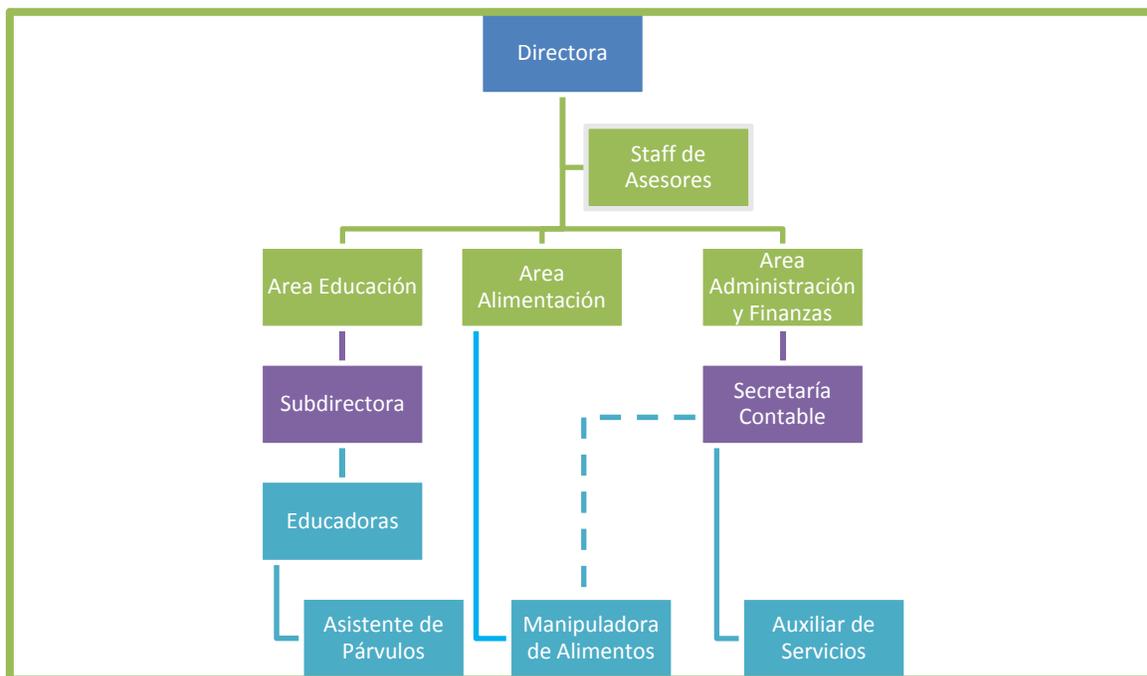


Ilustración 4: Organigrama Jardín Infantil Fantasía

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 46 de 65
---	---	---

#### 4.3 Descripción de cargo

La Descripción de cargo, es una herramienta que permite reunir en un sólo documento las atribuciones, funciones y condiciones de un cargo, desplegadas en relación a su aporte de valor en la organización.

A continuación se detallan las funciones principales de cada cargo:

- **AREA EDUCACIÓN**

##### 4.3.1 Directora

- **Función Principal:** En su calidad de máxima autoridad ejecutiva se responsabiliza por la administración y puesta en marcha general de la sala cuna y jardín infantil, es decir, su función principal es liderar y supervisar que todo lo concerniente a la organización se lleve a cabo bajo procedimientos y estándares de máxima calidad.

##### 4.3.2 Subdirectora

- **Función Principal:** Profesional de nivel superior responsable inmediato/a de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente del área educativa del establecimiento trabajando en equipo y en mutua colaboración con la Dirección.

##### 4.3.3 Educadora de Párvulos

- **Función Principal:** Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica. Favorecer el desarrollo de aprendizaje esperado de niños y niñas según la orientación dada en las bases curriculares. Es la líder principal de su equipo Técnico.

##### 4.3.4 Técnico asistente de párvulo

- **Función Principal:** Colaborar directamente a la educadora de párvulos en la atención pedagógica y asistencial del niño y todo aquello que la educadora estime necesario asignarle, en Pro de establecer un vínculo socio-afectivo con los niños y niñas para trabajar y fomentar la autoconfianza, seguridad, independencia, adecuación social y la formación de relaciones interpersonales adecuadas del niño y niña.

- **AREA ADMINISTRACIÓN**

##### 4.3.5 Secretaría Administrativa

- **Función Principal:** Secundar la labor de administración y finanzas, recursos humanos y atención de proveedores.

##### 4.3.6 Auxiliares de Servicio

- **Función Principal:** mantener y realizar diariamente la limpieza de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil. Higienizando juguetes, espacios comunes, salas y otros.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasia"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 47 de 65</p>
---	--	--

- **AREA ALIMENTACIÓN**

**4.3.7 Manipuladoras de alimento**

- **Función Principal:** Elaborar, según las pautas del Nutricionista, los alimentos a todos los niños, niñas y al personal con el afán de contribuir con el desarrollo nutritivo de todos a través de una alimentación equilibrada. Velan por la calidad de los proveedores y las materias primas, realizan la elaboración bajo alto estándar de higiene y procuran emplatar de forma delicada a todos los niveles de nuestra Institución.

- **STAFF DE ASESORES**

**4.3.8 Contador**

- **Función Principal:** Garantizar la liquidez y buen funcionamiento económico de nuestro jardín infantil. Da respuestas y soluciones respecto a temas económicos y financieros, legales y administrativos, entre otros.

**4.3.9 Abogado**

- **Función Principal:** garantizar el cumplimiento de la legalidad en las operaciones de nuestro jardín infantil. Asesora en la constitución y gestión de la documentación de escrituras y sociedad. Defiende los intereses de nuestra empresa en todo tipo de procedimientos judiciales si los hubiere. Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas legales (Laboral, Jurídico. En ocasiones, actúa como mediador entre familia y/o personal.

**4.3.10 Asesora Metodología Educativa**

- **Función Principal:** deberá garantizar que nuestro Establecimiento se mantenga siempre actualizado y vigente respecto del cumplimiento de los estándares de calidad educativa exigidos por MINEDUC. (Por ejemplo: mantener actualizadas las B CEP, Velar por las aplicabilidades y cómo estas se realizan en aula)

**4.3.11 Asesora en RRHH (Psicóloga Organizacional)**

- **Función principal:** mediante la consultoría de recursos humanos, se busca optimizar la gestión y administración de procesos en pro de optimizar el desempeño de nuestra empresa en los procesos de: reclutamiento selección, evaluación de desempeño, nivelación de competencias por medio de cursos, implementación de diferentes procedimientos internos que agilicen y promuevan las buenas prácticas laborales, entre otros.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 48 de 65</p>
---	--	--

#### 4.3.12 Nutricionista

- **Función Principal:** Aportar al desarrollo nutritivo de los niños a través de una alimentación equilibrada, en óptimas condiciones de higiene y salud. Asesor del programa alimenticio, asegurando a los niños, una alimentación sana y equilibrada, evaluando en forma sistemática (en conjunto con Manipuladoras y las Educadoras), el crecimiento y desarrollo de éstos. Apoya las Educadoras en la inducción de hábitos alimentarios y de higiene, la promoción de cuidados de salud y el fomento de la actividad física.

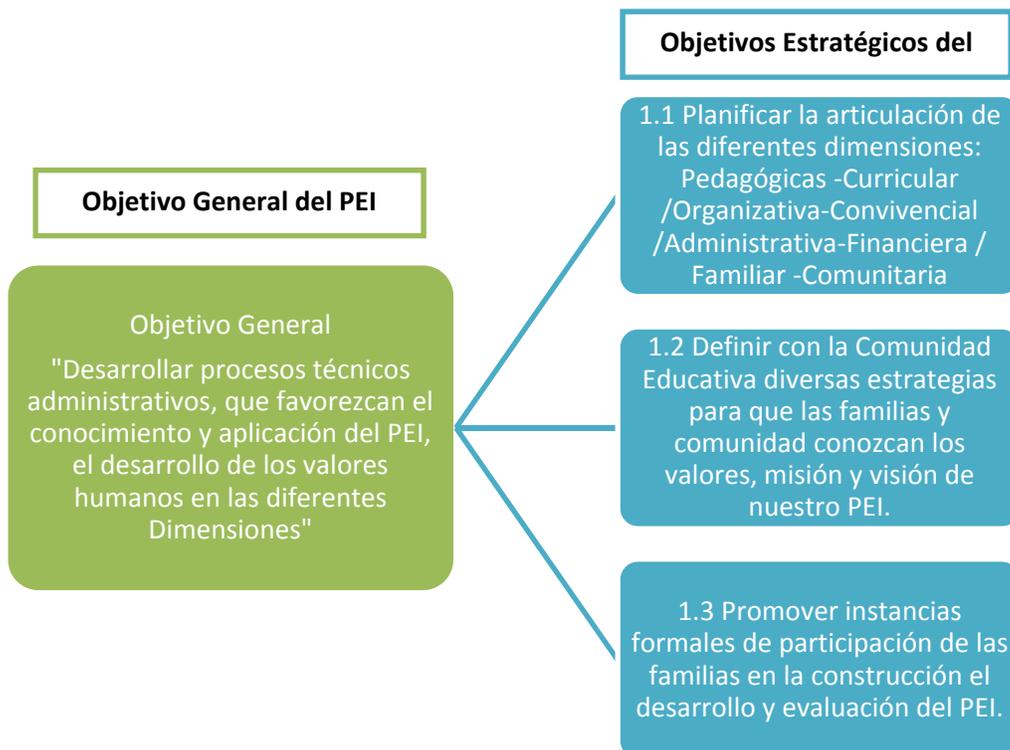
#### 4.3.13 Otros profesionales del Área Educativa (especialistas en NEE)

- **Función Principal:** Apoyar de forma específica y por medio de un programa especializado (individua o grupal, según sea el caso), a aquellos párvulos que presentan necesidades especiales de educación (N.E.E). (Fonoaudióloga, Educadora en Psicomotricidad, otros).

**V. Etapa 4: Objetivos Generales y Estratégicos**



**V. Etapa 4: Objetivos Generales y Estratégicos P. E. I.**



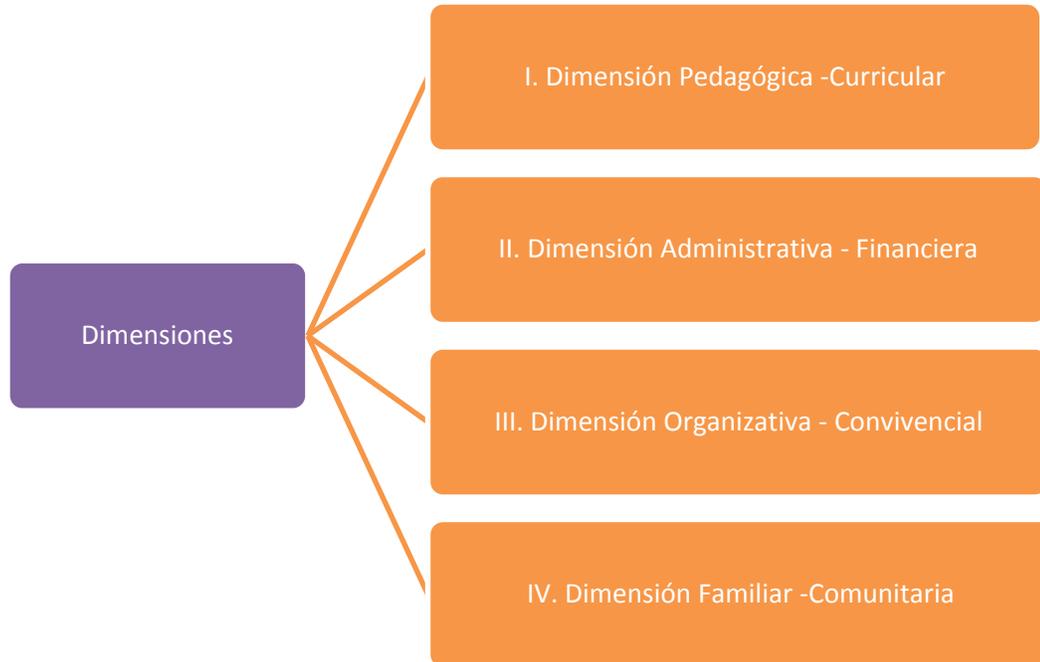


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 50 de 65

### 5.1 Dimensiones

Para desarrollar de mejor manera los objetivos de nuestro P. E. I. se han definido diferentes ámbitos de acción o dimensiones en los que se debe actuar.





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 51 de 65

5.2

**I. Dimensión Pedagógico Curricular**

**Objetivo General**

Desarrollar procesos educativos que favorezcan en los párvulos del Jardín Infantil Fantasía, oportunidades educativas con valores a través de prácticas inclusivas basadas en el juego, la creatividad y la libre elección que releven el protagonismo de los niños y niñas en el proceso de enseñanza - aprendizaje

**Objetivos Estratégicos**

1.1 Diseñar proyectos, planes de aula y planificación diarias en coherencia con las bases curriculares vigentes y educación en valores humanos.

1.2 Favorecer aprendizajes significativos y desafiantes, a través de experiencias relevantes y de calidad.

1.3 Desarrollar programas de actividades:( estilos de vida saludable, higiene y seguridad, medio ambiente..

1.4 Promover prácticas que favorezcan el ejercicio de los derechos de los niños /as, buen trato y relación de apego. e interculturalidad.

1.5 Promover aprendizajes significativos con una mirada inclusiva en las prácticas pedagógicas con niños y niñas que tengan necesidades educativas especiales (N.E.E)

1.6 Desarrollar una evaluación que refleje diferencias, necesidades individuales en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades y evaluación de los contextos para el aprendizaje.

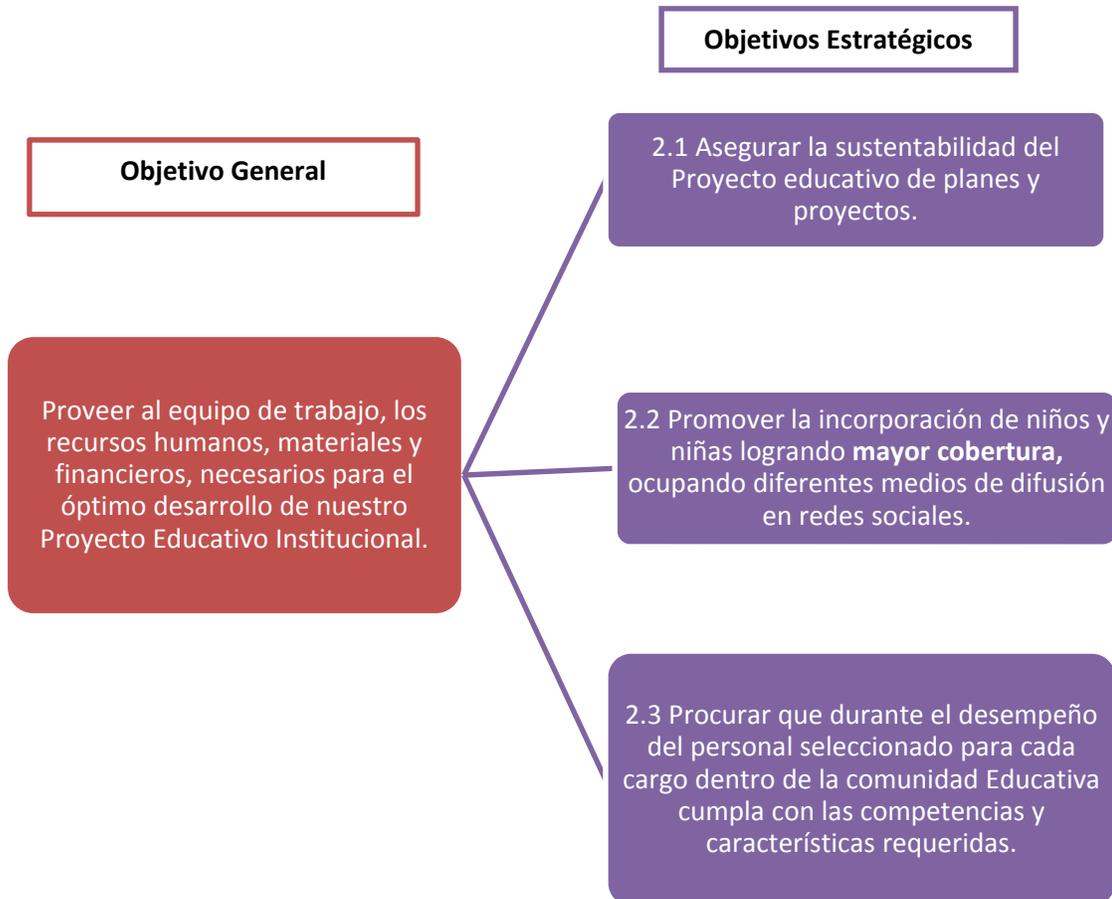


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 52 de 65

5.3

**II. Dimensión Administrativa y Financiera**

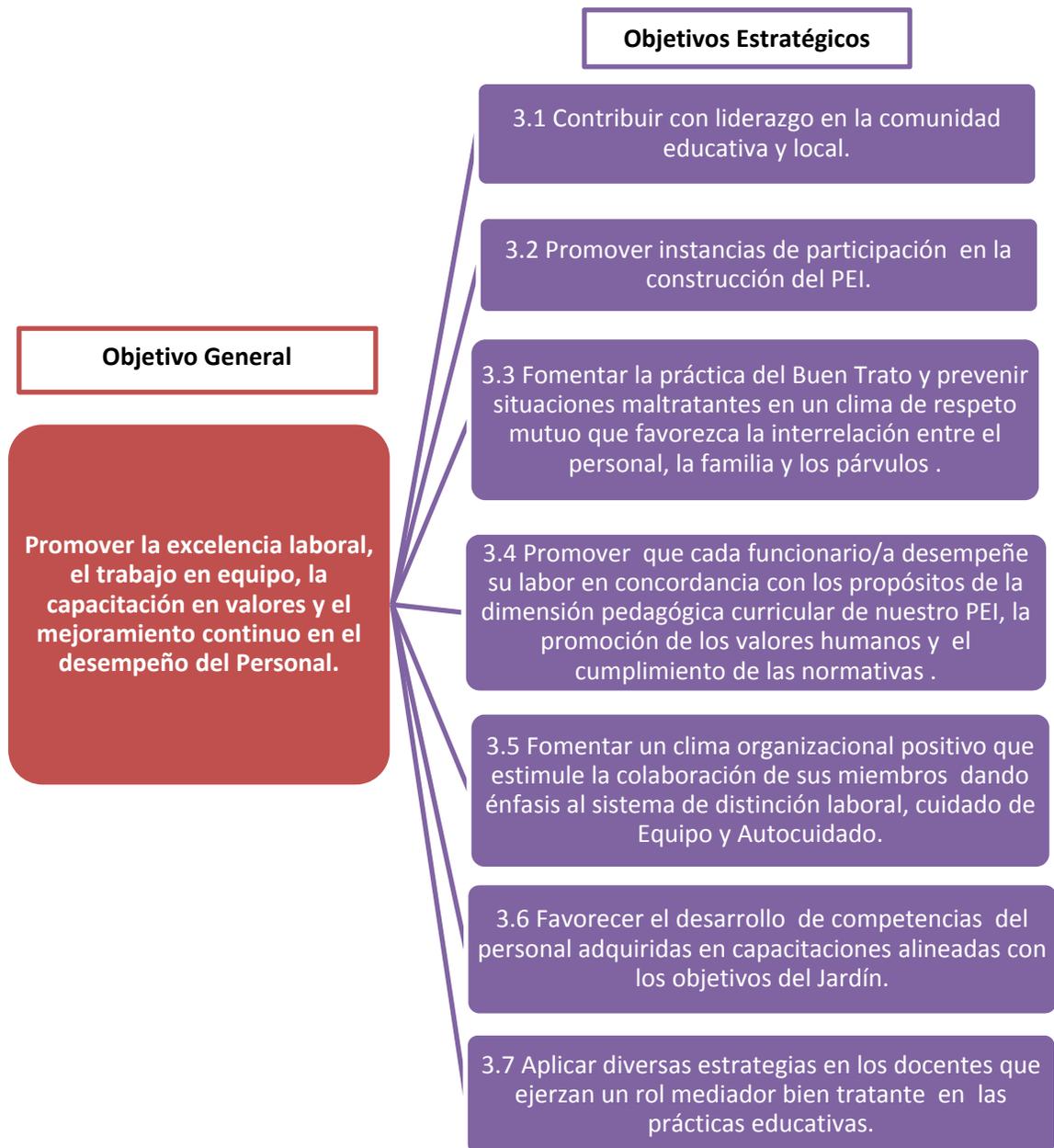




**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 53 de 65

**5.4 III. Dimensión Organizativa Convivencial**



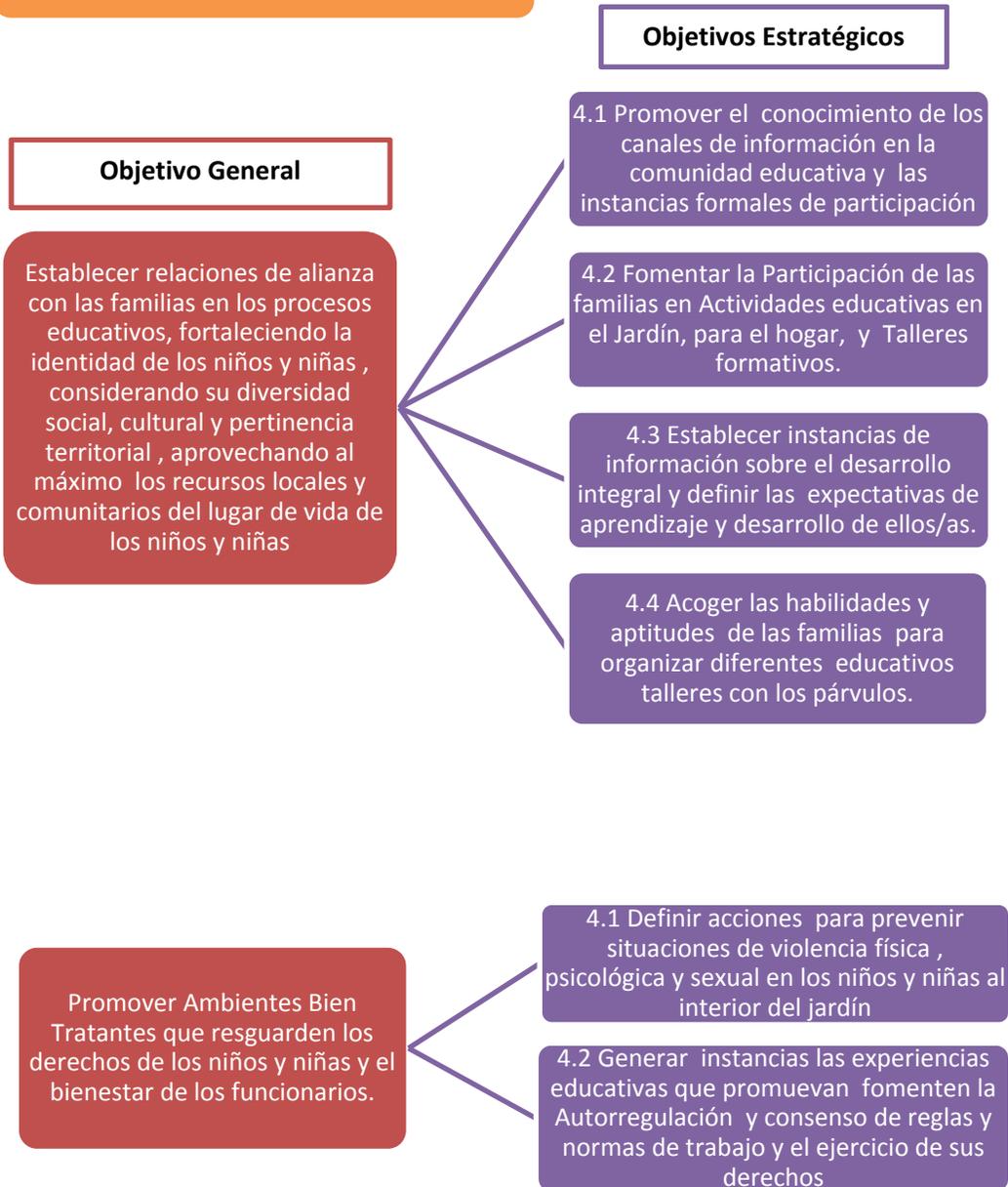


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 54 de 65

5.5

**IV. Dimensión Familiar y Comunitaria**





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**2022 -2025**  
**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 55 de 65

**IV. Dimensión Familiar y Comunitaria**

**Objetivo General**

Favorecer el desarrollo de estrategias para lograr una comunidad donde se promueva el deseo y voluntad para trabajar en equipo para relacionarse e interactuar cotidianamente en un ambiente de encuentro y clima positivo, en pos del cumplimiento de los objetivos.  
(ADMINISTRATIVAS)

**Objetivos Estratégicos**

4.1 Fortalecer las redes de nuestro Establecimiento con la Comunidad, en beneficio de nuestro proyecto Educativo y coordinando vínculos de ayuda mutua.

4.2 Establecer una representante o comisión de relaciones públicas, responsable de la coordinación con organizaciones e instituciones para lograr acciones en conjuntas.

Establecer vínculos de cooperación con Unidades Educativas para intercambiar experiencias a modo de instalar conocimientos, competencias respondiendo así a los desafíos de la Educación Parvularia

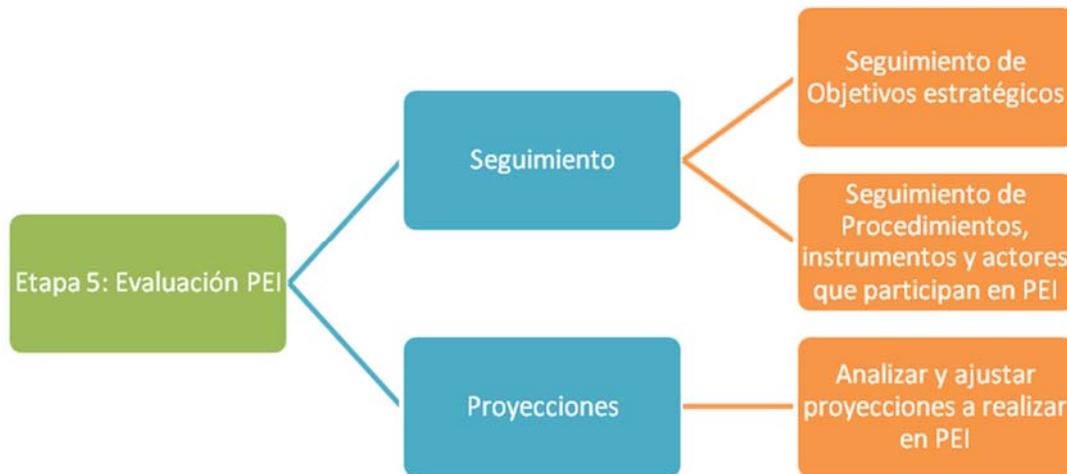
4.1 Contribuir con liderazgo en la comunidad educativa y local.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 56 de 65

**VI. Etapa 5: Evaluación PEI**



 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 57 de 65
---	---	---

## Etapa 5: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

### 6.1 Seguimiento

Tabla 11: Cuadro Seguimiento

Cuadro de Seguimiento	
<b>Temporalidad – Vigencia del PEI</b>	<b>4 años</b>
<b>Responsables de Revisión</b>	<b>Responsable Directo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directora</b></li> </ul>
	<b>Responsables Indirectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educadoras de párvulos</li> <li>• Técnicos en Atención de Párvulos.</li> <li>• Manipuladoras de Alimentos</li> <li>• Auxiliares de Servicios.</li> <li>• Administrativo/a.</li> <li>• Familias de los párvulos.</li> <li>• Representantes de la Comunidad y/o Redes</li> </ul>
<b>Fecha Estimada para revisión anual</b>	<b>Enero – Febrero</b>
<b>Instrumentos que articulan el PEI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Aula.</li> <li>• Proyectos de Mejoramiento Curricular</li> <li>• Programas de Temáticas Transversales.</li> <li>• Registros de Planificaciones Diarias.</li> <li>• Informes Evaluativos de los Párvulos</li> </ul>

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 58 de 65
---	---	---

## 6.2 Indicadores y nivel de implementación

**Tabla 12 : Indicadores**

FECHA	<b>Marzo 2022</b>					
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN</b>  <b>ITEMS</b>	<b>NO IMPLEMENTADA</b> 0%	<b>Implementación inicial</b> 1% - 24%	<b>IMPLEMENTACIÓN PARCIAL</b> 25 - 49%	<b>IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA</b> 50% - 74%	<b>IMPLEMENTACIÓN AVANZADA</b> 75% - 99%	<b>IMPLEMENTACIÓN</b> 100%
Objetivos Generales						<b>X</b>
Objetivos Específicos						<b>X</b>
Acciones proyectadas				<b>X</b>		
Se constituyen equipos de trabajos por áreas						<b>X</b>
Otros						



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 59 de 65

### 6.3 Proyecciones

#### Matriz de Proyecciones

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	PROPUESTAS
<b>Congruencia del Proyecto Educativo Institucional</b>	Congruencia Externa	- Coherencia entre PEI y objetivos de las familias	- Se conformará una Comisión de Padres y Apoderados para incorporar sus opiniones al PEI.
	Congruencia Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Visión planteada es congruente con nuestro plan de aula.</li> <li>- La Misión tiene coherencia con la Visión.</li> <li>- El Plan de Acción es posible alcanzarlo en los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará Jornada reflexiva respecto de la Misión, Visión y Valores Institucionales, considerando evaluar la congruencia entre el hacer y el deber ser de cada miembro de nuestra institución.</li> <li>- En 4 años sí se puede lograr lo propuesto, sin embargo hay que distribuir tareas, delegar funciones claras al equipo de gestión.</li> </ul>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 60 de 65

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	PROPUESTAS
<b>Avance del proceso de gestión del PEI</b>	Funcionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La familia está de acuerdo con la Misión planteada?</li> <li>- ¿El personal se compromete con el logro de la misión planteada?</li> <li>- ¿Se cumple con lo planificado para el logro de los objetivos estratégicos en cada dimensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar y tabular encuesta de satisfacción aplicada a la familia.</li> <li>- Elaborar encuesta de compromiso en relación a la misión del PEI.</li> <li>- Se realizará una pauta de seguimiento para generar el control de los objetivos que se deben realizar.</li> </ul>
	Sistematización de resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se solucionaron los obstáculos encontrados?</li> <li>- ¿Se realizaron las retroalimentaciones correspondientes?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aumentarán las frecuencias de reuniones de equipo de trabajo. (educadoras y equipo directivo) para evaluación y retroalimentación de gestiones.</li> </ul>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2022 -2025  
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA**

Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  
Archivo I  
Dcto: 01 PEI - MINEDUC  
(SIE D/128)  
Fecha 01/03/2022  
Página 61 de 65

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	PROPUESTAS
<b>Calidad de los logros</b>	Eficacia	- Se cumplen los objetivos en los plazos establecidos	- Seguimiento de plan de gestión de forma semestral.
	Eficiencia	- ¿Los resultados obtenidos tienen relación con los esfuerzos invertidos?	- Establecer estrategias que contemplen reuniones, con la finalidad de generar compromiso en los colaboradores.
	Relevancia y pertinencia	- ¿En qué medida los resultados obtenidos fueron significativos para los niños, niñas y familia? - ¿Los resultados obtenidos incrementaron el desarrollo Profesional de las funcionarias?	- Realizar pregunta abierta en la hoja de Informe al hogar en relación a las observaciones del aprendizaje del niño observado por los padres. (2019). - Las educadoras y técnico sostendrán asesoría pedagógica para aplicar mejoras en el aula. Por lo que se evaluará el grado de desarrollo personal de cada una de ellas.

6.4 Tabla 13: Carta Gantt

ACTIVIDADES	2022												2023												2024												2025												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaboración o actualización P.E.I.	■	■	■										■	■											■	■												■	■										
Elaboración Plan Anual Gestión			■	■											■	■											■	■												■	■								
Ejecución Plan Anual Gestión				■	■	■	■	■	■	■	■	■				■	■	■	■	■	■	■	■	■				■	■	■	■	■	■	■	■	■				■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Evaluación impacto Plan Anual Gestión											■												■													■													■
Tomar Decisión Plan Anual Gestión											■												■													■													■
Evaluación Final Plan Anual Gestión												■												■													■												■

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>2022 -2025</b> <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b>	Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01 Archivo I Dcto: 01 PEI - MINEDUC (SIE D/128) Fecha 01/03/2022 Página 63 de 65
---	---	---

## VII. Mecanismos de difusión y revisión de PEI:

Hemos establecido como mecanismos de difusión las siguientes actividades:

Actividad	Participantes	Evidencias / Registros
Reuniones técnico pedagógicas ( 2 veces al año, inicio y fin)	Funcionarias de nuestro Jardín Infantil	Registro de firmas por toma de conocimiento bajo firma de nuestro PEI.
Reunión de padres/apoderados	Padres y apoderados de nuestra Comunidad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo de Presentación multimedia.</li> <li>- Entrega de tríptico con resumen de puntos críticos del PEI (firmas de conformidad)</li> </ul>
Agenda al hogar	Comunidad Educativa	En agenda escolar está disponible información de puntos relevantes de funcionamiento de nuestro jardín infantil, junto con ello, puntos críticos del PEI.
Afiche Informativo	Comunidad Educativa	En Hall de entrada de nuestra Institución, se encuentra en Diario Mural, una copia del tríptico que se entrega a padres y apoderados.
Copia Documento PEI	Comunidad Educativa	En Hall de entrada se ubica un atril el cual tiene el Documento completo a disposición de quien lo requiera revisar.
Página Web www.jardinfantasia.cl	Comunidad Educativa	En página web, se encuentra una copia disponible en formato PDF, en la siguiente URL: <a href="http://jardinfantasia.cl/nuestro-sello-educativo/">http://jardinfantasia.cl/nuestro-sello-educativo/</a>

Respecto a la revisión y actualización de nuestro documento PEI, éste se realizará una vez al año por el equipo de Gestión, apoyado por lo estipulado en el Plan de Gestión del PEI, y de acuerdo a los resultados obtenidos será reestructurado según la necesidad que se vaya presentando en nuestro Jardín Infantil.

Se adjuntan evidencias en Anexos.

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01          Archivo I          Dcto: 01 PEI - MINEDUC          (SIE D/128)          Fecha 01/03/2022          Página 64 de 65</p>
---	--	--

**VIII. Anexos**

1.	Plano Jardín Infantil Fantasía, vigente desde 2016
2.	Registro de asistencia de apoderados Sala Cuna Menor (Entrega Tríptico PEI + Evaluación final )
3.	Registro de asistencia de apoderados Nivel Medio (Entrega Tríptico PEI + Evaluación final )
4.	Registro de asistencia de apoderados Nivel Transición Heterogéneo (J.B) (Entrega Tríptico PEI + Evaluación final )
5.	Tríptico PEI
6.	Presentación Multimedia PEI
7.	Foto Atril
8.	Foto Reunión de apoderados
9.	Pantallazo Página Web

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil "Fantasía"</p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>  <b>2022 -2025</b>  <b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL FANTASÍA</b></p>	<p>Nº: PCL-PSG-PEI-REG-7.1 - 01  Archivo I  Dcto: 01 PEI - MINEDUC  (SIE D/128)  Fecha 01/03/2022  Página 65 de 65</p>
---	--	--

## IX. Referencias

1. Ministerio de Educación (2009), Decreto con fuerza de Ley N°2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas de Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005.
2. Ministerio de Educación (2011). Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
3. Ministerio de Educación (2015), Ley N°20.835. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
4. Ministerio de Educación (2016). Ley N° 20.911. Crea Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado.
5. Ministerio de Educación (2011), Decreto 315. Reglamenta los requisitos de Adquisición, mantención y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media.
6. Ministerio de Educación (2021). Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
7. Lavín. S y Del Solar, S. (2000). "El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar". LOM Ediciones. Segunda Edición. Santiago. Chile.
8. Ministerio de Educación (2015), Decisión de Educación General. "Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional".
9. Ministerio de Educación (2017), "Orientaciones para elaborar el Proyecto educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia".
10. Jardín Infantil Fantasía, "Proyecto Educativo Institucional 2018 - 2022".
11. Ministerio de Educación (2018), "Bases Curriculares Educación Parvularia".